

Consejería de la Presidencia

EUROPA JUNTA

REVISTA DE INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA
Nº 107 MARZO-ABRIL 2005

La UE apuesta por el crecimiento y el empleo



JUNTA DE ANDALUCÍA

Sumario

EUROPA QUINTA

Nº 107- MAR/ABR 2005



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de la Presidencia



UNIVERSIDAD
DE CÓRDOBA



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

Consejo de Redacción
Pedro Moya Milanés
Secretario General de Acción Exterior
José María Casado Raigón
Director C.D.E. de Córdoba
Luis M. Hinojosa Martínez
Director C.D.E. de Granada
Elena Cano Bazaga
Directora C.D.E. de Sevilla

Dirección
Javier Visus Arbesú

Edición y Coordinación
Leonor Pérez Álvarez

Redacción
Ildelfonso Pacheco González
Eva Justicia Calderón

Colaboración
M^o José Jiménez Lara
Lola Jerez González
Magdalena Reifs López

Documentación
Delegación de la Junta de
Andalucía en Bruselas
Margarita Prieto del Río

Maquetación
Leopoldo Fontán Rodríguez

Suscripciones y distribución
Charo Clares Berzagay

Diseño portada
David García López

Impresión y fotomecánica
Tecnographic S.L. Sevilla

Depósito Legal: SE-133/92
I.S.S.N. 1131-7649

PUBLICACIÓN BIMESTRAL
EDITA: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
JUNTA DE ANDALUCÍA

Calle Miño, nº1 - 41071. Sevilla
Tfn: 954 99 11 66 Fax: 954 99 13 41

Las opiniones contenidas en esta revista no vinculan a las instituciones que las editan.
La reproducción del material publicado está autorizada siempre que se cite su procedencia.

2

MÁS FLEXIBILIDAD PARA EL PEC



El Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea (PEC) ha conseguido flexibilizar su andamiaje. Se trata de una victoria a medias que permite a la Comisión mantener el límite establecido del 3% de déficit público y a los Estados miembros rebasarlo en caso de alegar una serie de causas eximentes. La situación de déficit deberá superarse en el plazo de dos años, que podrían prorrogarse otros dos en caso de acontecimientos económicos adversos. La solución intermedia ha dado lugar a un nuevo PEC que cambia los muebles de sitio pero respeta la misma estructura.



ESPAÑA CELEBRA SU XX ANIVERSARIO COMO MIEMBRO DE LA UE

14

El 12 de junio de 1985, España firmaba su Tratado de Adhesión a la Unión Europea. Poco después, desde enero de 1986, se convertía en miembro de pleno derecho de la Unión. Durante estos 20 años la imagen de España ha cambiado de cara al exterior. Nuestro país ya no está en el furgón de cola, de hecho podría perder los Fondos Europeos que ha venido recibiendo durante estos 20 años por haber superado el límite mínimo de crecimiento.

29

LA DIRECTIVA BOLKESTEIN MUEVE LOS CIMIENTOS SOCIALES DE EUROPA



La posibilidad de que servicios sociales como la educación, la cultura o la atención sanitaria sean considerados como cualquier mercancía no ha gustado a buena parte de partidos políticos y sindicatos europeos, que organizaron manifestaciones en Bruselas para impedir el avance de la Directiva Bolkestein, que pretende crear un mercado interior en el ámbito de los servicios públicos.

EL PLENO DEL COMITÉ DE LAS REGIONES ANALIZA EL NUEVO MARCO FINANCIERO

37

El pleno 59 del Comité de las Regiones centró buena parte de sus debates en el análisis de las negociaciones sobre el nuevo marco financiero 2007-2013. Los líderes regionales y locales se mostraron de acuerdo con el reparto propuesto por la Comisión y con la apuesta por un crecimiento europeo basado en la competitividad, siempre que se apoye en las pautas que marquen las propias regiones como primer motor de ese crecimiento y desarrollo económico.



MÁS CRECIMIENTO, MÁS EMPLEO

La Unión Europea quiere invertir en nuestro futuro pero no siempre es fácil encontrar el camino para ello. Los propósitos son buenos en origen pero la mayoría de las veces son difíciles de alcanzar. Sirva como ejemplo los propósitos que le llevaron, en el año 2000, a aspirar a convertirse en un plazo de diez años en la economía más avanzada y competitiva del mundo. Un objetivo loable pero quizá demasiado ambicioso en vista de los resultados obtenidos cinco años después del lanzamiento de la Estrategia de Lisboa.

Los objetivos generales de Lisboa eran los correctos, pero su ejecución era insuficiente. Las últimas cifras lo confirman: aún se está lejos de alcanzar el objetivo de reducir las tasas de desempleo con vistas a 2010. Los líderes políticos europeos han tomado buena nota de ello, según quedó patente en el Consejo Europeo de Primavera en el que aprobaron relanzar una Estrategia que hace aguas a mitad de camino.

Se trata de un relanzamiento clave para el futuro de Europa si se tiene en cuenta que de ello depende cómo invertimos en educación, pensiones, servicios sociales y asistencia sanitaria. Para mantener un modelo de desarrollo viable para el futuro de la UE es necesario reforzar la competitividad de la Unión y dinamizar su economía, haciendo especial énfasis en el sector de la innovación, clave para la creación de puestos de trabajo, y el desarrollo sostenible.

La necesidad de tomar medidas urgentes está justificada. Estas medidas, según la última apuesta de los Veinticinco, consisten en coordinar sobre un mismo papel los objetivos de creación de empleo con los de crecimiento económico. La interdependencia que hasta ahora era evidente ha ganado más peso con esta iniciativa europea que dota de más “coherencia económica” a la Agenda de Lisboa. Las llamadas “Orientaciones Integradas”, que unen las Orientaciones Generales de Política Económica y las Directrices para el Empleo, tendrán un ciclo de vida de tres años, desde la propuesta de la Comisión, el visto bueno del Consejo y la implementación de dichas Orientaciones por los Estados miembros.

El objetivo sigue siendo el mismo: alcanzar el pleno empleo y mejorar la cohesión social para frenar el avance de la pobreza. Estos objetivos y medidas constituyen, por el momento, un buen intento, un nuevo propósito de la Unión para impulsar su economía. Sólo hay que esperar que los vientos soplen a favor esta vez. Hasta ahora las cosas no han sido fáciles para una Unión avocada a una economía en recesión, incertidumbre internacional, lentos avances en los Estados miembros y una pérdida gradual de los objetivos políticos. Todo ello ha provocado que la agenda de Lisboa se desviara de su curso.

Esta nueva ambición tiene un coste: la Unión sólo podrá alcanzar sus objetivos de inversión y cohesión social si los Estados miembros están dispuestos a dotar a la UE de un presupuesto que refleje sus prioridades económicas y sociales fundamentales y sus compromisos conjuntos. En este sentido también será crucial el acuerdo al que lleguen los líderes europeos respecto al reparto de fondos comunitarios para el nuevo periodo financiero 2007-2013. ✪



Foto: Consejo Europeo

Nuevas caras en la Foto de Familia

Por primera vez los ministros de Economía y Finanzas de la Unión roban protagonismo a los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE a la hora de hacerse la tradicional "Foto de Familia". La importancia de las reformas aprobadas en torno al Pacto de Estabilidad y Crecimiento centró la atención en los artífices de este nuevo impulso a la flexibilización de la economía europea.



La revisión de la estrategia de Lisboa debía ser el tema central del Consejo Europeo de Primavera. A cinco años de su puesta en marcha, los resultados no son los esperados y la alarma ha saltado en las instituciones europeas que buscan la forma de reactivar las medidas para convertir a Europa en la economía más competitiva del mundo. Pero la revisión de Lisboa no puede acometerse sin presupuesto. De ahí que las nuevas perspectivas financieras y la forma de evitar que los Estados miembros sigan presentando déficits excesivos centraran el interés de los líderes europeos. El resultado: la flexibilización del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y la reactivación, por el momento teórica, de la Agenda de Lisboa.

Los jefes de Estados y de Gobierno de los Estados miembros de la UE se reunieron el 22 y 23 de marzo en Bruselas en la tradicional cita del Consejo Europeo de Primavera, centrado en la revisión de la agenda de Lisboa, cuando se cumple la mitad del camino trazado para que Europa se convierta en la economía más competitiva del mundo.

Las conclusiones en este sentido no parecen muy alentadoras, a juzgar por las cifras que reflejan que no se han alcanzado los objetivos previstos. Muchas son las razones para justificar la, hasta ahora, fallida Agenda de Lisboa. La economía es, sin duda, una de ellas. La ralentización que ha vivido Europa en los últimos años, unido a los déficits de los países motores de la UE, como Francia y Alemania, ha llevado a los líderes europeos a preguntarse si el actual sistema de control de la economía de la UE es el adecuado.

PACTO DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO

La reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), uno de los debates más candentes en Bruselas durante los últimos meses, recibió el último y esperado impulso en el Consejo Europeo de Primavera. La reforma estaba prácticamente sentenciada tras el acuerdo al que llegaron los ministros de Economía y Finanzas de la UE en su reunión previa al Consejo, pero no pocos acudieron a esta cita con la intención de seguir presionando para conseguir algunas de sus prerrogativas.

La clave de las negociaciones seguía rondando en torno al límite de déficit del 3% del PIB, frontera que han superado recientemente los países de más peso de la UE, encabezados por Alemania y Francia. De ahí que su lucha particular aspirara a conseguir una mayor flexibilización de este límite o, al menos, a que



Más flexibilidad para la economía europea

se tuvieran en cuenta las circunstancias específicas que les llevaron a transgredir la inflexible norma comunitaria.

La cuestión se cerró finalmente como estaba previsto. En efecto, no hubo reforma en lo que se refiere a la exigencia de no superar el déficit del 3% del PIB y la deuda del 60% del PIB. La flexibilización del PEC vino por otro lado. El Consejo aprobó ampliar hasta dos años el plazo para enmendar la situación. Incluso estos dos años podrían prorrogarse a dos más en caso de acontecimientos económicos adversos inesperados.

Se trata de una victoria a medias: la Comisión ha conseguido defender su cuota de poder frente al Consejo dejando inalterable el límite del 3%, mientras que el Consejo, liderado por Francia y Alemania, ha logrado imponer su exigencia de flexibilización imponiendo una lista de eximentes como las inversiones en investigación y desarrollo, los costes de las reformas de pensiones o el aporte neto a la UE. Alemania, por su parte, exigía que se tuviese en cuenta en su caso el enorme gasto público que implicaba la reunificación del país y Francia, por otro lado, añadía el gasto militar que origina la presencia de sus soldados en África.

A pesar de estos eximentes, El Consejo rechazó la propuesta que solicitaba la redacción de una lista más amplia de factores a tener en cuenta a la hora de juzgar sobre la relevancia del déficit excesivo en la

violación del Pacto. La lista había enfrentado a los pequeños Estados, que la consideraban demasiado exhaustiva, y a los grandes, que por su parte pensaban que no recogía todas las circunstancias posibles.

De cualquier forma, el Consejo ha querido dejar claro en sus conclusiones que, sea cual sea la justificación aportada por un Estado, el rebasamiento del valor de referencia del 3% será siempre temporal y el déficit presentado debe permanecer próximo a ese valor de referencia.

Según las conclusiones del Consejo, el objetivo es "ayudar antes que castigar", establecer "reglas eficaces", más que normas rígidas o flexibles. En este nuevo marco de eficacia jugarán un papel indiscutible los propios Estados, que deberán establecer políticas económicas a nivel nacional que converjan lo más posible con las políticas económicas a nivel comunitario para facilitar el cumplimiento de los criterios del Pacto.

En este sentido, las prácticas internas de cada Estado repercutirán también en su estabilidad económica. El Consejo pone ejemplos que pueden ayudar a prevenir desviaciones del objetivo del 3% como la adopción por parte del nuevo gobierno que tome posesión en un país de un programa de convergencia que continúe la línea del gobierno anterior para evitar fluctuaciones peligrosas, o bien el empleo de estadísticas de calidad que garanticen la fiabilidad de los datos aportados a Bruselas y eviten previsio-

El cambio climático entra en el Consejo Europeo

No cabe duda de la preocupación que suscita el renombrado cambio climático. El Consejo Europeo, consciente de esta problemática que empieza a percibirse en el día a día de los europeos, lo ha incorporado como punto prioritario de su orden del día. No es la primera vez que los ministros sacan a la palestra el tema del recalentamiento global y la necesidad de que Europa intervenga con medidas de peso para combatir sus consecuencias.

El Consejo Europeo reconoce que el cambio climático puede tener repercusiones negativas considerables en los planos medioambiental, económico y social en todo el mundo. Confirma que, para alcanzar el objetivo último de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el aumento de la temperatura mundial anual media en superficie no debe rebasar los 2°C en relación a los niveles de la era preindustrial.

Para conseguirlo, el Consejo Europeo ha reiterado su voluntad de dar un nuevo impulso a las negociaciones internacionales. A tal efecto es necesario:

- Estudiar las opciones relativas a un régimen posterior a 2012 en el contexto del proceso de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, garantizando la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una actuación internacional eficaz y adecuada.

- Elaborar una estrategia de la UE a medio y largo plazo para luchar contra el cambio climático, que sea compatible con el objetivo de no superar los 2°C de temperatura. Sería preciso contemplar para el grupo de países desarrollados unos perfiles de reducción del orden del 15 al 30% de aquí a 2020 con respecto a los valores de referencia del Protocolo de Kioto. ♣

nes erróneas o un control deficitario de la economía nacional. Precisamente, sobre este último aspecto, la Comisión y el Consejo están considerando la posibilidad de sancionar a los Estados miembros por infringir la obligación de comunicar debidamente datos oficiales.

NUEVOS PROCEDIMIENTOS POR DÉFICIT EXCESIVO

Este nuevo Pacto edulcorado no ha gustado a los que temen su desaparición si se abren nuevas vías para rebasar el límite de déficit. La nueva flexibilidad introducida podría provocar el rebasamiento frecuente del 3% apoyándose en alguno de los eximentes justificativos. La Comisión ha querido acallar estos temores dejando claro que aún mantiene su cuota de poder a la hora de controlar el déficit excesivo de la Unión.

El propio comisario de Economía y Finanzas, Joaquín Almunia, fue tajante al reconocer, días después de que el Consejo Europeo confirmara la nueva flexibilidad del Pacto, que "se equivocan de plano los que dicen que la reforma ha supuesto el final del Pacto de Estabilidad. Vamos a seguir aplicándolo en todas sus dimensiones". Declaraciones que acompañó con ejemplos claros de que continúan adelante los procedimientos por déficits excesivos:

- **Francia y Alemania:** ambos países están sometidos a los procedimientos de infracción de la Comisión por déficit excesivo desde hace dos años, aunque quedaron congelados tras el compromiso de ambos Estados de respetar el límite oficial. Sin embargo Alemania no lo logrará este año, según las estimaciones de Bruselas que calculan que el déficit alemán se situará en el 3,3%.

Otros temas del Consejo de Primavera



CUMBRE DE LA ONU: SE

El Consejo revisó los de la posición europea en Naciones Unidas dedicada realizados desde la Declaración del Milenio 2000. El Consejo reiteró

Unión participe activamente en este encuentro a las propuestas a los problemas de desarrollo, seguridad



Francia, por su parte, podría volver a rebasarlo en 2006, según la Comisión. Las circunstancias obligarían a la Comisión a reactivar los expedientes, aunque ahora podrían alegarse algunas de las circunstancias eximentes.

► **Italia y Portugal:** Italia se plantea como un caso nuevo de déficit. La situación del gobierno de Berlusconi preocupa en Bruselas ante la posibilidad de expedientarlo, una vez que el gobierno aclare con Eurostat (Oficina Estadística de la UE) supuestos desajustes en la contabilidad pública italiana. El nuevo gobierno socialista de Portugal, por su parte, deberá presentar un programa de estabilidad que acabe con el déficit excesivo que presentará nuevamente este año.

Además también continúan abiertos procedimientos por déficit excesivo contra Holanda, Grecia, Hungría, República Checa, Chipre, Malta, Eslovaquia y Polonia. El pasado año la economía europea volvió a resentirse alcanzando un déficit global en la eurozona del 2,7%. Las previsiones para este año anuncian una reducción de una décima. Sin embargo, el alivio durara poco: para 2006 se espera un nuevo aumento del déficit general.

REACTIVAR LA ESTRATEGIA DE LISBOA

En marzo del año 2000, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea aprobaron la Agenda de Lisboa: un programa de cambios dirigido a hacer de la Unión la economía basada en el conocimiento más dinámica y competitiva del mundo, capaz de un crecimiento sostenible con más y mejores empleos y

una mayor cohesión social, dentro del respeto al medio ambiente.

Cinco años después empiezan a analizarse los resultados de aquellas primeras metas. El análisis no ha sido alentador: junto a progresos en algunos campos hay lagunas y retrasos evidentes. Así lo constata el informe del Grupo de Alto Nivel, presidido por Wim Kok, que advierte que los objetivos no se están cumpliendo y que es necesario aplicar la estrategia de Lisboa urgentemente. La situación obliga a realizar un esfuerzo complementario y a relanzar la estrategia para cumplir con los objetivos de Lisboa.

El análisis a medio plazo de la Estrategia de Lisboa no ha sido alentador: junto a progresos en algunos campos hay lagunas y retrasos evidentes. El relanzamiento de la Estrategia deberá centrarse en el pleno empleo y la cohesión social.

El relanzamiento de Lisboa se centrará en dos objetivos clave:

► **Pleno empleo:** Europa necesita mayor número de trabajadores activos y un incremento de su productividad para conseguir los objetivos fijados en el Consejo Europeo de Lisboa. Para ello, será indispensable reforzar el sector de la innovación, uno de los ámbitos con más futuro para los profesionales europeos, que puede convertirse además en motor del crecimiento sostenible de la UE. En este campo será clave el nuevo programa comunitario de competitividad e innovación, el aumento de la inversión pública en I+D, o el 7º Programa Marco de Investigación y Desarrollo.

vera...

SEPTIEMBRE DE 2005

documentos que reflejarán la próxima cumbre de la UE para revisar los progresos de la Agenda del Milenio del año 2000. La necesidad de que la UE desarrolle sus propias resoluciones y derechos humanos.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Con motivo de la reactivación de la estrategia de Lisboa, el Consejo Europeo reiteró su dependencia directa de la estrategia de desarrollo sostenible, cuyo objetivo es responder a las necesidades presentes sin comprometer el futuro de las próximas generaciones.

El Consejo anunció la adopción, en su próxima sesión de junio, de una "Declaración sobre los principios rectores del desarrollo sostenible", como base para renovar esta estrategia, adoptada por el Consejo de Gotemburgo en 2001, antes de final de 2005.

LA SITUACIÓN DEL LÍBANO

El Consejo Europeo dedica un capítulo de sus conclusiones a la situación que atraviesa el Líbano, concretamente a la necesidad de que Siria mantenga su compromiso de retirar del Líbano todas las tropas y los servicios de información sirios, y que el Líbano pueda celebrar elecciones libres, sin interferencias extranjeras.





Barroso, presidente de la Comisión, el presidente del Gobierno español, Rodríguez Zapatero, y el comisario Almunia

sector de la economía y el empleo. Se trata de un nuevo enfoque, basado en un ciclo de tres años que comenzará este año y se renovará en 2008, siguiendo varias etapas:

1º) "Informe estratégico": documento de síntesis elaborado por la Comisión en el que establece las orientaciones políticas para los próximos tres años desde el punto de vista económico, social y medioambiental.

2º) "Directrices integradas": el Consejo adoptará estas directrices basándose en dos elementos: las Orientaciones Generales de las Políticas Económicas y las Directrices para el Empleo.

Sobre la base de las "directrices integradas", los Estados miembros establecerán, bajo su propia responsabilidad, **"programas nacionales de reforma"** que respondan a sus necesidades y a su situación específica.

Asimismo, la Comisión presentará, como réplica a los programas nacionales, un **"programa comunitario de Lisboa"** que cubra el conjunto de las actuaciones al servicio del crecimiento y del empleo que deban emprenderse en el plano comunitario.

▸ **Cohesión Social:** en el año 2000 el número de ciudadanos de la UE en situación de riesgo de pobreza y en situación de pobreza persistente era demasiado elevado: 15% y 9%, respectivamente. Este fenómeno sigue siendo una de las lacras de Europa, que no puede sostener ni económica ni socialmente, de ahí que sea urgente la adopción de medidas al respecto.

LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO, MOTORES DE LISBOA

El avance de Lisboa dependerá directamente del dinero que se destinará a su relanzamiento. Por ello las miradas se vuelven hacia el debate sobre las perspectivas financieras para el período 2007-2013 que se está desarrollando estos meses y que concluirá, según las previsiones, con una propuesta sólida en junio.

Hasta ahora, una de las medidas más novedosas adoptadas para implementar las prioridades de Lisboa ha sido la presentación, en un único documento, de las Orientaciones de Política Económica (OGPE), que aseguran la coherencia económica de la estrategia de Lisboa, y de las Líneas Directrices de Empleo (DE). La unión de ambos sectores, plasmado en una serie de "Orientaciones Integradas", pone de manifiesto la mutua dependencia que existe entre el

Una de las medidas más novedosas adoptadas para implementar las prioridades de Lisboa ha sido la presentación, en un único documento, de las Orientaciones Generales de Política Económica y las Líneas Directrices de Empleo.

Al término del tercer año de cada ciclo, las "directrices integradas", los "programas nacionales de reforma" y el "programa comunitario de Lisboa" se renovarán tomando como punto de partida un nuevo informe estratégico de la Comisión, basado en una evaluación global de los progresos realizados durante los tres años anteriores.

Para este trienio, la Comisión ya presentó las Orientaciones Integradas el pasado 12 de abril. A partir de ahí, deberán elaborarse los programas nacio-



nales de reforma, que los Estados miembros presentarán en el otoño de 2005. Estas Orientaciones serán válidas para el trienio 2005-2008.

EL COSTE DE NO APLICAR LISBOA

La Comisión no ha presentado una evaluación global de la incidencia del programa de acción de Lisboa. Sin embargo, asegura que las medidas que propone en este documento son fundamentales para reforzar el potencial de crecimiento de Europa a medio y largo plazo.

La Dirección General de Asuntos Económicos y Monetarios de la Comisión ha publicado recientemente un estudio que examina el impacto económico de las reformas de Lisboa. El estudio pone de manifiesto que el tipo de medidas previstas en esta estrategia son susceptibles de aumentar entre un 0,5 y un 0,75 puntos el índice de crecimiento potencial de la Unión Europea, acercándolo así al objetivo del 3%.

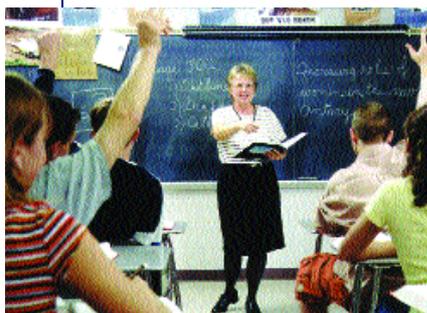
Sobre un período de 10 años eso implicaría una subida de un aumento del nivel del PNB hasta el 7% u 8% y contribuiría a la realización de los objetivos adoptados en cuanto a empleo por el Consejo Europeo de marzo del año 2000.

Según la Comisión, un mercado único de servicios podría suponer un aumento del 0,6% del PIB y del 0,3% del índice de empleo.

Las inversiones en conocimientos y educación deberían reforzar nuestra capacidad para innovar y un planteamiento correcto en materia de empleo podría suponer un aumento del índice de actividad del 1,5%. Dado que estas medidas se refuerzan mutuamente, la incidencia global podría ser mucho mayor.

De cumplirse estos pronósticos, Europa podría hacer realidad su ambicioso objetivo de convertirse en la economía más competitiva e innovadora del mundo. ✪

Pacto por los jóvenes europeos



Junto a las mujeres, los jóvenes son los que más sufren la precariedad del mercado laboral europeo. Son muchos los miembros europeos, entre ellos España, donde la temporalidad y los sueldos bajos son la principal nota distintiva del puesto de trabajo de un joven en Europa. La evolución de esta problemática no ha pasado desapercibida al Consejo Europeo, que ha adjuntado a sus conclusiones un anexo dedicado al Pacto Europeo para la Juventud.

No es concluyente y carece de novedades en sus planteamientos pero puede interpretarse como un código de buena conducta que deberían aplicar los Estados para

favorecer el progreso de sus jóvenes. Como objetivos del Pacto figuran la mejora de la educación, la formación, la movilidad, la inserción profesional y la inclusión social de los jóvenes europeos. La participación de las organizaciones juveniles nacionales y regionales y del Foro Europeo para la Juventud será indispensable para alcanzar los objetivos del Pacto:

▸ **Más empleo:** la inserción duradera de los jóvenes en el mercado laboral es la clave del Pacto, dando prioridad a la inclusión profesional de los jóvenes más desfavorecidos y vulnerables e incentivando las medidas dirigidas a frenar el fracaso escolar.

▸ **Más formación y movilidad:** ampliar las posibilidades de los estudiantes de cursar parte de sus estudios en otros países y fomentar su movilidad suprimiendo los obstáculos para los estudiantes o trabajadores. La movilidad será cada vez más real en la medida en que los Estados avancen en el sistema de reconocimiento de titulaciones y cualificaciones. Sólo así será más fácil que las empresas puedan comprender mejor las cualificaciones que le presente cualquier aspirante procedente de otro Estado.

▸ **Un espacio para la vida familiar:** el Pacto no olvida la necesidad de conciliar la vida profesional y familiar de los jóvenes. Para ello apuesta por extender la red de guarderías y desarrollar nuevos modelos de organización del trabajo. ✪



¿QUÉ ES LA LIBRE CIRCULACIÓN?



La libre circulación de trabajadores es un aspecto fundamental de la libre circulación de personas y del mercado interior, que permite a los nacionales de cualquier Estado miembro trabajar en otro Estado en las mismas condiciones que sus nacionales. Está regulada en los artículos 39-42 del TCE y en la Directiva 2004/38 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, que modifica y deroga las disposiciones legislativas anteriores. El derecho a vivir y a trabajar en otro país comunitario es un elemento esencial de la ciudadanía europea. ✪

Desde hace una década basta con presentar una documentación de identidad reglamentaria para atravesar las fronteras internas de la Unión y cambiar de país sin más prolegómenos. Atrás quedan las largas colas que esperaban nada más bajar del avión o al llegar a un puesto fronterizo para tener la autorización de entrar en los países vecinos. Se trata de la consecuencia más directa de la libertad de circulación de las personas en el territorio de la Unión, desde que entrara en funcionamiento con la entrada en vigor del tratado de Maastricht.

No es la única consecuencia. Desde entonces se multiplican los estudiantes en busca de nuevas experiencias o los turistas tras los precios más ventajosos y las posibilidades culturales de otros países. Y no son pocos lo que, desde entonces, hacen las maletas



Trabajar en una Europa ampliada

Trabajar en un país distinto al suyo? Nada más simple, en teoría, teniendo en cuenta que se trata de uno de los derechos garantizados en los tratados comunitarios. Pero la práctica es bien distinta. La falta de reconocimiento de las calificaciones de uno a otro Estado, las fronteras idiomáticas o los periodos transitorios para que los ciudadanos del este puedan trabajar en el resto de Europa, son algunos de los obstáculos con los que se encuentran los trabajadores europeos a la hora de ejercer su profesión en otro país.

para buscar un nuevo destino profesional. Es el resultado del ejercicio de la libre circulación de los trabajadores europeos.

La apertura de fronteras y mercados se ha ido consolidando poco a poco. Ya resulta habitual escuchar que son muchos los españoles que salen cada año a buscar nuevas oportunidades laborales en otros países comunitarios, especialmente en Inglaterra, Francia y Alemania. Se trata del trasvase hacia el centro y este de Europa de trabajadores en busca de más oportunidades, de sueldos más jugosos, de mayor proyección profesional, incluso de nuevos idiomas.

Pero las tendencias aún pueden cambiar. La Unión ya no es la misma desde el pasado 1 de mayo de 2004 y la apertura a diez nuevos miembros puede hacer cambiar las tornas. Los destinos profesionales se amplían y la migración de trabajadores podría cambiar de sentido. Ahora se espera que sea desde el este desde donde partan mayores flujos migratorios hacia el oeste del continente.

Esta posibilidad se ha tomado, no pocas veces, como una amenaza para los países más avanzados de Europa que, inmersos en un receso económico generalizado desde hace dos años, temen una invasión de sus mercados laborales. Nada más lejos de la realidad. Sólo hace falta echar un vistazo a las cifras para comprobar que no todo son inconvenientes. No pueden olvidarse las ventajas que ofrece la apertura del mercado profesional a diez nuevos países miembros para valorarla en su justa medida.

No obstante, para curarse en salud, los países más atractivos de cara a la mano de obra se han cuidado de aprobar periodos transitorios que dosifiquen la entrada de trabajadores.

PERIODOS TRANSITORIOS TRAS LA AMPLIACIÓN

El 1 de mayo de 2004 la Unión Europea se amplió hasta 25 Estados, tras la incorporación de la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y la República Eslovaca. En el mercado laboral esta ampliación podría, en principio, favorecer un crecimiento económico que fomente la cohesión entre las regiones de la UE. No obstante, también existe el temor en la UE-15 a la llegada masiva de mano de obra procedente de los nuevos Estados miembros. El Tratado de Adhesión, firmado en Atenas el 16 de abril de 2003, contempla un período transitorio para que sea efectiva la libre circulación de trabajadores entre los 25 Estados miembros.

Los periodos de transición previstos pueden prolongarse escalonadamente hasta siete años únicamente para los trabajadores por cuenta ajena, ya que los estudiantes o prestadores de servicios tienen derecho a la libre circulación desde la adhesión.

Los periodos de transición previstos pueden prolongarse escalonadamente hasta siete años únicamente para los trabajadores por cuenta ajena, ya que los estudiantes, pensionistas o prestadores de servicios tienen todo el derecho a la libre circulación desde el momento de la adhesión.

Durante los dos primeros años tras la adhesión,





los Estados de la UE-15 pueden permitir la libre circulación de trabajadores o aplicar normas nacionales que restrinjan el acceso a sus mercados laborales nacionales, en cuyo caso los nuevos Estados pueden imponer restricciones recíprocas a los trabajadores de la UE-15 que así lo hayan decidido.

En 2006 la Comisión Europea presentará al Consejo un informe exhaustivo sobre el funcionamiento de estas medidas transitorias. En ese momento los Estados miembros deberán notificar oficialmente si aplican la legislación comunitaria vigente o bien si siguen aplicando su legislación nacional durante otros tres años.

Tras cinco años desde la adhesión, las disposiciones transitorias finalizan aunque pueden prorrogarse dos años más si hay perturbaciones graves en su mercado laboral o riesgo de que se produzcan.

Durante el tiempo de aplicación de las disposiciones transitorias, los Estados miembros tienen que dar prioridad a los nacionales de los nuevos Estados miembros frente a trabajadores de terceros países. En el caso de trabajadores que ya estén trabajando legalmente en un Estado miembro de la UE en el momento de la adhesión, éstos pueden beneficiarse del libre acceso al mercado de trabajo de ese Estado.

En cualquier caso, para los trabajadores de los nuevos Estados las condiciones de acceso al trabajo no pueden ser más restrictivas que las que había cuando se firmó el Tratado de Adhesión, el 16 de abril de 2003, según la cláusula del *statu quo*.

Para los trabajadores de los nuevos Estados, las condiciones de acceso al trabajo en Europa no pueden ser más restrictivas que las que había cuando se firmó el Tratado de Adhesión, el 16 de abril de 2003.

Chipre y Malta quedan excluidos del periodo transitorio, aunque Malta, debido al reducido tamaño de su mercado laboral, puede aplicar la cláusula de salvaguardia durante los siete años, impidiendo el acceso de trabajadores de la UE.

PARTICULARIDADES DE LOS PERIODOS TRANSITORIOS

Desde que el 1 de mayo de 2004 se produjera la ampliación, todos los Estados de la UE-15 han aplicado distintas medidas transitorias a la libre circulación de trabajadores del Este, excepto Suecia, ya que el parlamento sueco impidió llevar a cabo una propuesta del primer ministro Goran Persson en este



TRABAJADORES DE TERCEROS PAÍSES

Los nacionales de terceros países no gozan de la libre circulación de trabajadores aunque pueden residir y trabajar en un Estado miembro si son miembros de la familia de un trabajador migrante comunitario, ciudadano de la UE, que haya ejercido su derecho a la libre circulación.

La legislación comunitaria pretende reconocer a los nacionales de terceros países el derecho a desplazarse a los Estados miembros por razones de trabajo y ampliar los derechos a la libre circulación a ciudadanos de terceros países que sean residentes de larga duración (Directiva 2003/109/CE del Consejo, de 25 de noviembre de 2003. 🌐)

sentido. Aún así no hay datos que indiquen una avalancha de inmigrantes procedentes de los nuevos Estados miembros.

No obstante, debido a la proximidad geográfica con los nuevos Estados, Alemania y Austria han mostrado su preocupación por la entrada masiva de trabajadores. Existe una cláusula de salvaguardia específica que les permite limitar la prestación de servicios a empresas en sectores como la construcción o la limpieza industrial, en caso de trastorno del sector en cuestión y sólo durante el periodo transitorio.

España, por su parte, tiene un porcentaje muy bajo de inmigrantes procedentes de países del Este (0.02% del total de la población), en su mayoría polacos (53%), rumanos (18%) y búlgaros (14%). Nuestro país ha optado por firmar Acuerdos bilaterales con Polonia, Rumania y Bulgaria, firmados en 2002 y 2003, y aplicar legislación nacional con el resto de nuevos países durante los dos primeros años del periodo transitorio para adaptar su sistema laboral a las nuevas demandas. En 2006 examinará el progreso de las medidas transitorias y, si son favorables, permitirá la libre circulación de trabajadores, aplicándose cláusulas de salvaguardia sólo en casos de perturbaciones extremas en el mercado laboral.

EXCEPCIONES AL DERECHO DE LIBRE CIRCULACIÓN

El derecho a la libre circulación de trabajadores, como toda norma, también tiene sus excepciones



expresamente recogidas en los textos legales comunitarios. Concretamente, el artículo 39 del TCE contempla dos excepciones:

- Podrá limitarse el derecho a la libre circulación de trabajadores por razones justificadas de orden público, seguridad y salud públicas (art. 39.3 TCE).
- Podrá limitarse el acceso al empleo en el sector público (art. 39.4). Esta excepción permitiría reservar empleos a los naturales del país sólo en caso de puestos de trabajo que impliquen el ejercicio del poder público y la protección del interés general del Estado. Estas funciones son las propias de las fuerzas armadas, la policía y las demás fuerzas de mantenimiento del orden público, la judicatura, las autoridades tributarias y los cuerpos diplomáticos.

No obstante, no pueden restringirse a los nacionales del Estado los puestos de trabajo de estos ámbitos que no impliquen directamente el ejercicio de la autoridad o la protección del interés general del Estado, como son las tareas administrativas, de asesoramiento técnico o de mantenimiento. Esto significa que los ciudadanos comunitarios pueden optar a trabajar en otro Estado miembro en sectores como la enseñanza, la sanidad, o los transportes públicos. En Andalucía, el Decreto 299/2002 regula el acceso al empleo público de la Administración de la Junta de

Andalucía de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión.

RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS: CALIFICACIONES SIN FRONTERAS

Para que un italiano pueda ejercer su profesión en Polonia en las mismas condiciones que un polaco, sin cortapisas por su nacionalidad, necesita que Polonia reconozca las calificaciones que obtuvo en Italia mientras cursaba sus estudios o realizaba sus prácticas. Algo que *a priori* puede parecer tan sencillo no lo es en el día a día.

Cada título o calificación responde a unos estudios y a unas prácticas realizadas conforme al sistema educativo y profesional de cada Estado. Y es ahí donde empiezan los problemas. Desde hace cuarenta años, la Unión apenas ha puesto en marcha un sistema eficaz de reconocimiento de las calificaciones.

Hasta ahora la UE únicamente establece que cualquier ciudadano cualificado para ejercer una profesión regulada en un Estado miembro tiene derecho a que se reconozca su cualificación en otro Estado miembro. No obstante, debido a las diferencias de los sistemas educativos y las diferencias de titulaciones, los Estados pueden exigir un periodo de adaptación o la realización de pruebas de aptitud en las profesiones reguladas. Las únicas profesiones reguladas legalmente en la UE son las de médico, dentista, farma-





céutico, enfermero, matrona, veterinario, arquitecto y abogado.

Los trabajadores de los nuevos Estados miembros también disfrutaban del reconocimiento de cualificaciones. En este caso se plantea el problema de las titulaciones obtenidas en países terceros como en el caso de los países bálticos cuando pertenecían a la URSS o Eslovenia a la antigua Yugoslavia.

Para ayudar a la regulación del reconocimiento de titulaciones y facilitar la integración de los distintos sistemas educativos nacionales se han ido creando diferentes mecanismos:

▸ **Red NARIC, red de centros nacionales de información sobre reconocimiento académico.** Creada por iniciativa de la Comisión en 1984, está formada por los 25 Estados miembros de la UE, Liechtenstein, Noruega e Islandia. NARIC ofrece información y asesoramiento sobre los sistemas educativos y las cualificaciones de otros países. Forma parte a su vez de la Red ENIC del Consejo de Europa y la UNESCO, con objetivos similares (www.enic-naric.net).

▸ **Espacio europeo de educación superior para 2010.** Se trata de una iniciativa acordada por los ministros de Educación de más de 30 países europeos, encuadrada dentro del llamado "Proceso de Bolonia". Este proceso persigue la adopción de un sistema más directo para la comparación de las titulaciones, que se basa en dos requisitos: el establecimiento de un sistema de transferencia de créditos, y la adopción de un suplemento al diploma que asegure un nivel de calidad y metodologías comparable para el desarrollo de criterios educativos entre sus miembros.

▸ **Europass.** Se trata de una iniciativa que surgió a partir de la propuesta de un amplio sector de la Eurocámara para facilitar una carta profesional individual en la que se explicara cuál ha sido la evolución profesional del trabajador (formación, experiencia, etc). Con ello se aceleraría el intercambio de información entre los países de origen y de acogida. Europass da un paso más. No llega a consolidar el reconocimiento de títulos pero facilita a los empleadores entender el contenido del currículum de los solicitantes de empleo así como sus calificaciones profesionales.

Por otro lado, continúan los debates sobre el proyecto de directiva que plantea el reconocimiento automático de títulos de formación que se aplicará sobre la base de unas condiciones mínimas de formación.

El proyecto legislativo establece además la obligación de que los europeos que soliciten un puesto de trabajo en otro país presenten un nivel de calificación profesional equivalente, al menos, al nivel inmediatamente inferior que se exige en el Estado miembro de acogida. El proyecto establece para ello varios niveles de referencia, relacionados con el grado de escolaridad.

Una discriminación indirecta por motivos de nacionalidad puede ser la exigencia de un determinado idioma para desarrollar un trabajo. Aunque determinados puestos requieren un conocimiento eficaz de una lengua, el Tribunal de Justicia considera que esta exigencia debe ser razonable y necesaria para el puesto, pero no puede convertirse en una excusa para excluir a trabajadores de otros Estados miembros. Así, exigir el nivel lingüístico de "lengua materna" es inaceptable porque es claramente discriminatorio.



LA RED EURES: SERVICIO EUROPEO DE EMPLEO

“¿Está cansado de su trabajo? ¿Harto del paro? ¿Cansado de no encontrar trabajadores cualificados para su empresa?” Estas preguntas que han pasado alguna vez por la mente de todos formaban parte de una atractiva campaña informativa que puso en marcha la Comisión en 2003-2004 para concienciar a los ciudadanos sobre las ventajas que ofrece la movilidad profesional y el aprendizaje en Europa.

La campaña servía además para dar a conocer las posibilidades de la red comunitaria *Eures* (Servicio Europeo de Empleo), una red de cooperación destinada a facilitar la libre circulación de los trabajadores en el Espacio Económico Europeo.

La red está formada por la Comisión Europea, los servicios públicos de empleo de los Estados miembros de la UE, además de Liechtenstein, Noruega, Islandia y Suiza y otros organismos regionales y nacionales interesados en cuestiones relacionadas con el empleo, como los sindicatos, las organizaciones patronales y las autoridades locales y regionales.

El objetivo de *EURES* es prestar servicios a los trabajadores y los empresarios, y a cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de personas, lo cual comprende tres tipos de servicios: información, asesoramiento y contratación/colocación. Existen más de 500 consejeros *EURES* en Europa que prestan esos tres servicios básicos de *EURES* tanto a los solicitantes de empleo como a los empresarios interesados en el mercado laboral europeo (<http://europa.eu.int/eures>).

La campaña, y por extensión la red, parece haber tenido éxito a juzgar por el aumento de la movilidad profesional de los europeos en los últimos meses. Así ha sido, al menos, en Andalucía, donde más de un 16% acudió a *Eures* para barajar otros países europeos como posibles destinos profesionales.

SEGURIDAD SOCIAL

La coordinación de los sistemas de seguridad social es un aspecto clave de la libre circulación de trabajadores. La UE dispone su coordinación, pero no su armonización. Cada Estado deba determinar quién debe estar asegurado, qué prestaciones se le conceden y en qué condiciones. Las normas comunitarias de coordinación establecen varios principios:

- Igualdad de trato entre nacionales y no nacionales, de manera que una persona que resida en el territorio de un Estado está sometida a las mismas obligaciones y disfrute de las mismas prestaciones que los nacionales de ese Estado.

- La acumulación de periodos de seguro, empleo o residencia en un Estado tienen que tenerse en cuenta para adquirir prestaciones en otro Estado.

- Asegurar el pago de las prestaciones a las personas beneficiarias, con independencia del Estado miembro de residencia.

Cuando un Estado miembro celebra un convenio bilateral con un país tercero en materia de seguridad social, tiene la obligación de conceder a los nacionales de los demás Estados las mismas ventajas que a sus propios nacionales. Para los nuevos Estados miembros, el sistema de coordinación de los regímenes de seguridad social se aplica desde el momento de la adhesión.

LA FAMILIA A CUESTAS...

A la movilidad de un trabajador hay que unir la de su propia familia. Cada vez son más numerosos los europeos que no sólo recogen las maletas, sino la propia casa para trasladarse, familia incluida, a un nuevo país. La Unión Europea también facilita esta opción permitiendo a la familia del trabajador acompañarle al nuevo destino y recibir un permiso de residencia con el mismo periodo de validez que el del trabajador.

Los miembros de la familia incluyen al cónyuge del trabajador, sus descendientes menores de 21 años o a su cargo y los ascendientes del trabajador y de su cónyuge, si están a su cargo. A los familiares que no sean ciudadanos de la UE, dependiendo de su nacionalidad, se les podría pedir un visado, pero el Estado de acogida lo expedirá gratuitamente, ya que no se puede denegar la entrada o residencia.

En el caso de parejas de hecho, éstas no pueden asimilarse a los cónyuges de matrimonios tradicionales pero si un Estado miembro concede ventajas a sus propios nacionales, el principio de igualdad de trato requiere que se concedan las mismas ventajas a los trabajadores migrantes.

Inconvenientes aparte, parece evidente el beneficio que reporta la libre circulación de trabajadores, no sólo para los ciudadanos, sino para la propia UE. En primer lugar porque Europa necesita más mano de obra para alcanzar los objetivos de crecimiento fijados en la Agenda de Lisboa.

Pero además la Unión Europea ha previsto poner en marcha medidas más concretas para incrementar los puestos de trabajo, como la designación de 2006 como Año Europeo de la Movilidad de los trabajadores, el refuerzo de la red de servicios europeos de empleo, o la creación de un grupo de alto nivel para evaluar el impacto de la ampliación en la movilidad laboral. ⚡





España celebra su XX aniversario en la Unión Europea

Hace 20 años España se embarcaba en el sueño europeo. Tras casi una década de negociaciones, el 12 de junio de 1985 España y la Unión Europea firmaban un compromiso común que obligaba al nuevo Estado a cumplir los criterios de convergencia para integrarse en el nuevo equipo europeo, mientras que la Unión se comprometía a ayudar financieramente a España para facilitar su integración.

Dos décadas después las cosas han cambiado para los dos: la Unión ya no es un club de 12 sino de 25 Estados miembros, y España ha alcanzado la media económica de la UE por lo que podría dejar de recibir fondos comunitarios.

HACE 20 AÑOS

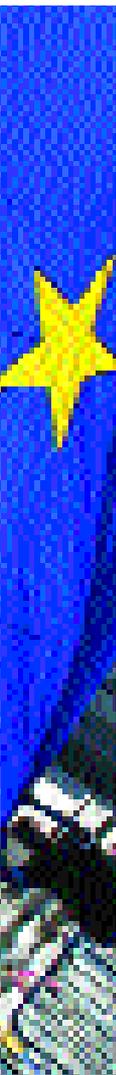
Hace 20 años, el Partido Socialista (PSOE), liderado por Felipe González, estaba al frente del Gobierno en el momento en que España entró en la Comunidad Europea.

Un año después, en 1986, el Gobierno González convocaba un referéndum para conocer la opinión de los españoles sobre la participación de España en la Organización

del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). El resultado positivo determinaba el camino que seguiría España en su futuro como miembro europeo.

El 1 de enero de 1989, España asumía por primera vez la Presidencia de la Comunidad europea, por un periodo de seis meses. A esa primera experiencia, se le sumarían dos Presidencias españolas más, en 1989 y en 2002, ésta última bajo el Gobierno popular de Jose María Aznar. ♣





El próximo 12 de junio, España celebrará el XX aniversario de la firma de su Tratado de Adhesión a la Unión Europea. Fue el 12 de junio de 1985 cuando España vio cumplidas sus aspiraciones de formar parte del club europeo. Pocos meses después, desde enero de 1986, España ya era miembro de pleno derecho de la Unión Europea.

Desde entonces han pasado 20 años de relaciones con la Unión. Incluso más, si se tiene en cuenta que las negociaciones con la UE pasaron a ser oficiales en el momento en que España depositó su solicitud de adhesión el 28 de julio de 1977.

Tras esos 20 años, la transformación de España es evidente. Ya hay una generación entera de españoles que ha nacido con el respaldo de la Unión y con las ayudas que ésta envía a España a través de los Fondos Estructurales y de Cohesión. El apoyo económico llega directamente al campo español a través de la Política Agrícola Común (PAC), los Fondos Feder y los Fondos de Cohesión han incentivado el desarrollo de las infraestructuras, y las actividades relacionadas con la política social han aumentado gracias al Fondo Social Europeo. Las ventajas económicas y sociales que aporta la Unión al crecimiento español son más que evidentes.

LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA

Con dos décadas de experiencia a sus espaldas como miembro europeo, España juega ahora un papel diferente. Además de haber ganado peso político en la UE, su evolución sirve de referente a los países que entrarán próximamente en ella y que se encuentran hoy en la misma situación que España hace 20 años. Necesitan las ayudas económicas que España ha estado recibiendo, a nivel regional y nacional. A partir de ahora la situación cambiará previsiblemente para algunas regiones españolas, y en todo caso para el Fondo de Cohesión, por haber superado el límite mínimo de crecimiento exigido por la UE para percibir estos fondos.

Esta evolución española ha sido celebrada por el propio rey Don Juan Carlos en su reciente visita a la Comisión. Allí participó de forma honorífica en la reunión del equipo de comisarios en la que se aprobó la propuesta del nuevo marco financiero 2007-2013. Se trataba de la segunda visita oficial del rey a las instituciones europeas. La primera fue en 1989, cuando España ejercía la Presidencia de la UE y los presupuestos que se manejaban entonces eran notablemente inferiores. ⚡

El camino hacia Europa...



1977

Portugal (28 de marzo) y España (28 de julio) presentan las solicitudes de adhesión a la Comunidad europea.

1980

La actuación del presidente francés, Giscard d'Estaing, que condiciona la nueva ampliación de las Comunidades Europeas a la solución de los problemas agrícolas y financieros, frena -el llamado "parón" Giscard del 17 de julio- las negociaciones para la incorporación de España y Portugal.

1985

El Consejo Europeo de Bruselas (29 y 30 de marzo) da su acuerdo para la integración de Portugal y España en la Comunidad europea. Firma de los Tratados de Adhesión a las Comunidades Europeas de Portugal y España (12 de junio).



1986

En en el mes de enero se cierra la ampliación al sur de la Comunidad europea con la integración de España y Portugal: nace la 'Europa de los doce'.

Los gobiernos de los Doce firman (febrero) el Acta Única Europea, que reforma los Tratados de París

1987

y Roma: nace la 'Comunidad Europea'. Se adoptan la bandera azul tachonada con 12 estrellas -símbolo de la perfección- y el "Himno a la Alegría" como símbolos oficiales de la Comunidad europea.





La Delegación de la Junta en Bruselas y la Diputación de Almería colaborarán en asuntos de la UE

El consejero de la Presidencia, Gaspar Zarrías, ha firmado con el presidente de la Diputación Provincial de Almería, José Añez, un convenio de colaboración que permitirá establecer relaciones entre la institución provincial y la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.

Zarrías, señaló que la Junta impulsó la Delegación en Bruselas con el objetivo de reforzar la presencia de la Comunidad ante las instituciones de la Unión Europea y favorecer y apoyar los intereses socioeconómicos, sectoriales y profesionales de Andalucía.

El consejero manifestó que con Almería, se han sumado todas las diputaciones andaluzas al convenio creado por la Junta de Andalucía "y de esta manera poder mejorar nuestra presencia en todos los órganos de decisión de la UE, un lugar fundamental para el futuro de los intereses andaluces".

La Diputación Provincial de Almería, como el resto de las diputaciones provinciales de Andalucía, centrará su interés en todos los aspectos relacionados con la Unión Europea.

Especial interés tendrán los debates que se están llevando a cabo actualmente sobre las nuevas perspectivas financieras y las líneas de financiación comunitaria que podrían tener una incidencia en los ámbitos competenciales de Almería y en el resto de la Comunidad Autónoma andaluza. ✪

Granada, referente del sur de Europa en seguridad en el trabajo

El Parque de las Ciencias de Granada ha acogido una reunión de la Agencia Europea de Seguridad y Salud, que diseña los espacios expositivos sobre prevención de riesgos laborales. En ella se resaltó el papel de la ciudad como referente para el sur de Europa en temas de prevención laboral, uno de los aspectos prioritarios de la agenda social de la Unión Europea.

El Parque de las Ciencias de Granada ha acogido una reunión de la Agencia Europea de Seguridad y Salud, cuyos máximos representantes (Alemania y Finlandia), han otorgado a Granada el protagonismo suficiente para que se convierta en la referencia del sur de Europa en materia de prevención y seguridad en el trabajo.

La reunión ha estado presidida por el portavoz de la Agencia Europea y director del Instituto Federal Alemán de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ulrich Riese.

Los asistentes a la sesión abordaron, entre otros temas, el impulso que se puede dar a la Red de Espacios Expositivos sobre prevención de riesgos laborales. En esta materia, el director del Parque de las Ciencias, Ernesto Páramo, explicó el diseño y la experiencia que tiene el recinto en el montaje de exposiciones temporales.



Igualmente, tuvieron conocimiento del proyecto del pabellón para la cultura y la tecnología de la prevención que se está llevando a cabo dentro de la ampliación de la cuarta fase del Parque de las Ciencias. El pabellón situará a Granada como una de las capitales europeas en la vanguardia de la prevención de riesgos laborales, tras la alemana de Dortmund, pero con la particularidad de integrar la prevención en un espacio polifacético y con la singularidad de incorporar la interactividad.

El protagonismo de Granada también se extiende a su participación en otros eventos, como la organización de los actos previstos por la Agencia Europea en 2006, con motivo de la declaración como Año de la Juventud y la Seguridad, y para 2007 como Año de la Prevención de las Lesiones Musculares. ✪



Gracias al sistema Eures un 16% de andaluces accedió a un puesto de trabajo beneficiándose de las oportunidades que ofrece la libre circulación de personas y la libre prestación de servicios en cualquier país europeo. El éxito de la red Eures se basa en enlazar los servicios públicos de empleo de la Unión con los servicios nacionales y regionales.



Andalucía registró hasta febrero más de 300 colocaciones a través de la red Eures

Andalucía registró entre el año pasado y febrero de 2005 un total de 324 colocaciones, el 16,6% del total nacional, a través de la red Eures, el servicio europeo de empleo que pone en relación a la Comisión Europea con los servicios públicos de empleo de los países miembros y con otros organismos regionales y nacionales, como sindicatos y autoridades locales y regionales.

El objetivo de Eures, además de contribuir a la creación de un mercado común europeo del trabajo, es prestar servicio a los trabajadores, empresarios y cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de personas. Para ello, cuenta con tres tipos de servicios: información, asesoramiento y colocación.

De enero de 2004 a febrero de 2005, la red Eures atendió a 6.819 demandantes de empleo en Andalucía, al tiempo que mantuvo 290 contactos con

empleadores. Asimismo, tramitó 1.236 demandas de empleo y registró 324 colocaciones, cifra en la que se incluye tanto a los trabajadores europeos en Andalucía como a los andaluces que lograron un puesto de trabajo en la UE.

La oferta más habitual se concentra principalmente en puestos de trabajo en el sector de la restauración y la hostelería, en las profesiones sanitarias de médicos, enfermeros, farmacéuticos y fisioterapeutas y en la de profesor de español en el sector educativo.

La movilidad de los trabajadores no es sólo un derecho fundamental, sino también un instrumento de ayuda para realizar ajustes en el mercado laboral. Eures desempeña un papel cada vez más importante en la identificación de los superávits y déficits de mano de obra en los distintos sectores. En España, la red registró el pasado año 2.141 colocaciones. ✪

¿QUÉ ES EURES? LOS TRABAJADORES ATRAVIESAN FRONTERAS

La red comunitaria Eures (Servicio Europeo de Empleo) es una red de cooperación destinada a facilitar la libre circulación de los trabajadores en el marco del Espacio Económico Europeo.

La Comisión Europea es la responsable de coordinar la red, en la que también participa Suiza, y de la que forman parte servicios públicos de empleo, sindicatos y organizaciones patronales, a nivel comunitario, nacional, regional y local.

Su objetivo es prestar servicio a los trabajadores y los empresarios, y a cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de personas.

¿CUÁLES SON LAS CLAVES DE EURES?

- ▶ Informar, orientar y asesorar a los candidatos a la movilidad tanto sobre las oportunidades de empleo como sobre las condiciones de vida y de trabajo en el Espacio Económico Europeo.
- ▶ Ayudar a los empresarios que deseen contratar trabajadores de otros países.
- ▶ Asesorar y orientar a los trabajadores y los empresarios de regiones fronterizas. ✪



Extenda cambia de estrategia para dar prioridad a los mercados de la UE

La Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda) dará prioridad a los principales mercados de la Unión Europea, en lo que supone un giro en la estrategia de expansión de este organismo, dependiente de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Extenda sumará a la Unidad de Promoción de Negocios inaugurada en París nuevas oficinas en el Reino Unido y Alemania.



que aprovechar nuestra intensa tradición exportadora para aumentar nuestras ventas en volumen y, principalmente, en valor”.

Además, destacó que, para poder competir en mercados como el francés, las empresas se ven obligadas a desarrollar nuevas formas de producir y comercializar y a apostar por la calidad y el fortalecimiento de la marca, “con el objetivo de que el valor añadido permanezca en Andalucía”.

RED EN EXPANSIÓN

En la segunda jornada de su visita institucional a la capital francesa, Paulino Plata, consejero de Turismo, Comercio y Deporte, avanzó que *Extenda*, la Agencia andaluza de Promoción Exterior, intensificará su presencia y esfuerzos en los mercados europeos, que son, a su vez, el destino del 70% de las exportaciones andaluzas.

Asimismo, indicó que antes de 2006 se abrirán nuevas oficinas en el Reino Unido y Alemania, mercados que son, además, los principales emisores extranjeros de turistas a Andalucía, lo que permitirá que a las estrategias comerciales que desarrollan estas oficinas se una la promoción turística.

“Las nuevas oficinas incorporarán desde el inicio de su actividad la captación de oportuni-

des comerciales en el sector del turismo”, que tiene una importancia capital para la economía andaluza y que hasta ahora no se ha tenido en cuenta en las labores de promoción de la internacionalización que llevan a cabo las Unidades de Promoción de Negocios (UPN), explicó Plata.

El consejero mantuvo una reunión de trabajo con el director de la Oficina Económica y Comercial de España en París, Juan Manuel Ortega, en la que ambos analizaron las oportunidades comerciales que ofrece Francia a las empresas andaluzas, así como las estrategias de promoción que *Extenda* va a llevar a cabo en este mercado a través de la nueva UPN.

En opinión del consejero, “los europeos son mercados difíciles y exigentes, en los que tenemos

Con la oficina francesa son ya 14 las delegaciones de *Extenda* en el exterior y culmina un proceso de expansión que se inició en el año 1999.

Siguiendo las líneas del Plan Estratégico de Internacionalización de la Empresa Andaluza 1999-2002, las UPN se instalaron en los países que ofrecían un mayor potencial para las exportaciones andaluzas y que presentaban especiales dificultades por su lejanía.

Así, se abrieron oficinas en Latinoamérica (Buenos Aires, Santiago de Chile, Sao Paulo y México); Estados Unidos (Miami); Asia (Pekín y Tokio); Budapest, Praga, Varsovia y Moscú, en una apuesta estratégica por los países que pronto accederían a la Unión Europea y por un mercado emergente como Rusia; y en Bruselas como única oficina en la UE. Por



otro lado, el mes pasado *Extenda* inauguró una nueva UPN en Casablanca.

EXPORTACIONES ANDALUZAS A FRANCIA

Paulino Plata animó a las empresas andaluzas a aprovechar las oportunidades de negocio que ofrece la apertura de la oficina de *Extenda* en París, así como a incrementar su presencia en el mercado francés.

Durante la inauguración oficial de las instalaciones de París, Plata señaló que "la apertura de una UPN en Francia está plenamente justificada por el volumen de intercambio comercial de Andalucía con este país y por la propia demanda de las empresas andaluzas, que nos indican que necesitan nuestro apoyo para obtener información actualizada de cada sector".

Según los datos aportados por Plata, es posible seguir creciendo en el mercado francés a pesar de que España ya es el tercer país en volumen de exportación en este país. En este sentido, destacó las oportunidades que existen en sectores como el agroalimentario y animó a las empresas andaluzas a diversificar la presencia de sus productos en ese mercado para "aprovechar las nuevas oportunidades e incrementar el valor añadido de las empresas".

En 2004 Andalucía exportó a Francia por valor de 1.679 millones de euros, lo que constituye un incremento del 26,62% respecto al año 2000. De esta suma, el 49% corresponde a productos agroalimentarios, el 44% de materias primas y bienes de equipo, y el 7% a bienes de consumo. Estas cifras reflejan que Francia es el primer cliente extranjero de los productos y servicios andaluces al absorber casi el 13% de las exportaciones de la comunidad autónoma andaluza. ★

Chaves defiende las ventajas para Andalucía de un acuerdo de pesca UE-Marruecos

El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, ha manifestado su "optimismo" en el asunto de las relaciones pesqueras entre la UE y Marruecos y la posibilidad de negociar un acuerdo. Durante la última jornada de su visita al reino alauita, Chaves resaltó que ha detectado una "atención prioritaria" sobre los intereses pesqueros andaluces por parte de las autoridades marroquíes.



El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, en la última jornada de su viaje al reino alauita, destacó los "buenos y positivos resultados" obtenidos. No obstante, insistió en que no hay una negociación "formal" entre las dos partes y que, "en consecuencia, lo que se está realizando actualmente es una exploración entre la UE y Marruecos, al objeto de encontrar vías de cooperación en este campo".

Asimismo, señaló que durante sus encuentros con los diferentes ministros del Gobierno alauita, pudo comprobar que "Andalucía es prioritaria en esta negociación".

Manuel Chaves reiteró nuevamente su apoyo "a todas las posibilidades que se puedan abrir en las negociaciones en el ámbito pesquero" y anunció la creación de un grupo de trabajo entre Andalucía y Marruecos en el marco de las relaciones agrícolas.

El presidente de la Junta calificó como "buenos y positivos" los resultados obtenidos en este viaje y destacó que "Andalucía tiene un buen nombre en Marruecos, tiene prestigio y es un punto de referencia para este país". Para el presidente andaluz, "esta actitud nos sirve de estímulo para continuar en el camino de la cooperación".

Como balance de su estancia en el país vecino, Chaves defendió la cooperación con Marruecos como un "objetivo estratégico, coherente con los objetivos de una sociedad moderna y avanzada como la andaluza". ★



Andalucía participa en una red europea de control de productos químicos



Córdoba acogió la reunión anual de la Red Clean, foro europeo en el que se analiza la situación de los productos químicos, en la que representantes de diferentes países de la Unión Europea expusieron sus proyectos en esta materia, especialmente en cuanto a la aplicación de la legislación vigente.

Andalucía representa a las comunidades autónomas en el grupo de trabajo de la *Red Clean*, un foro de participación e intercambio de información en materia de inspección sobre productos químicos de los distintos países de la Unión Europea, auspiciada por los Estados miembros. El objetivo de este grupo es armonizar y mejorar las tareas de inspección y control de productos químicos por parte de las administraciones competentes de las regiones europeas, mediante el desarrollo y ejecución de proyectos conjuntos.

Córdoba acogió la conferencia anual de esta red para la implementación de la legislación sobre productos químicos, en la que representantes de diferentes países de la Unión Europea presentaron los resultados de los proyectos que están llevando a cabo en este ámbito, además de exponer y proponer nuevas actuaciones.

El objetivo de esta conferencia, en la que participaron representantes de España, Alemania, Austria, Suecia, Finlandia, Polonia y Holanda, era el lanzamiento del proyecto *E-Commerce*, sobre compra por Internet de productos químicos, auspiciado por Alemania. España va a participar en este proyecto a través de las comunidades autónomas, con la colaboración de la Subdirección General de Sanidad Ambiental del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Las reuniones suelen tener lugar en el país que ostenta la presidencia de la Unión Europea durante ese semestre. Este grupo de trabajo está formado por países que ocupan la secretaría (Alemania y Austria en 2005) y otros países participantes de forma voluntaria (Holanda, Suecia y España en 2004-2005).

En este sentido, la designación de Andalucía como representante en el año 2003 por el Ministerio

de Sanidad obedeció a la calidad y alto grado de participación de la comunidad en estos proyectos.

Andalucía, a través de la Consejería de Salud, tiene la competencia de inspección, vigilancia y control sanitarios de la comercialización de productos químicos en el territorio de la comunidad autónoma. Su participación en la *Red Clean* se remonta a 1997, y se materializa en diversos proyectos. En las reuniones de la Red, de alto contenido técnico, participan como máximo 15 miembros, que abordan todos los aspectos relacionados con la ejecución y desarrollo de los proyectos, además de programarse el contenido de la conferencia anual.

PROTECCIÓN DE LA SALUD

El control sobre los productos químicos se encuentra en un lugar muy importante dentro de las tareas que la salud pública tiene que abordar en la actualidad. En Andalucía, estas materias se abordan desde el área de protección de la salud, que comprende la seguridad alimentaria y la salud ambiental. El 11,2% de la industria química española, que ocupa el quinto lugar dentro de la industria química europea, se concentra en Andalucía.

La Administración sanitaria tiene competencia para la inspección y control de los productos químicos que se lanzan al mercado y la comprobación de que su comercialización cumple la normativa europea sobre productos químicos peligrosos, así como la responsabilidad de fomentar hábitos de consumo saludables en las poblaciones y un uso racional y responsable de estos productos por parte de las empresas y usuarios profesionales.

En Andalucía hay más de ocho millones de usuarios profesionales y no profesionales de productos químicos comercializados, que son el objetivo principal de las actuaciones de salud pública en materia de salud química. ♣



Lecciones desde España sobre la Constitución Europea

Acercarse a los jóvenes e informar para convencer. Es la principal conclusión que se desprende de la encuesta del Eurobarómetro llevada a cabo en España tras el referéndum sobre la Constitución Europea. Tras la experiencia pionera de España, casi 6 de cada 10 europeos (58%) creen que el resultado español incitará a votar "sí" en los demás países que organicen un referéndum similar.

El referéndum español sobre el Tratado Constitucional se celebró el 20 de febrero de 2005. El porcentaje de participación ascendió al 42,32% y casi 8 de cada 10 votantes (76,72%) votaron afirmativamente. Pero el dato sobre el que el Eurobarómetro se ha basado para sacar conclusiones fue la elevada abstención.

La abstención alcanzó un nivel preocupante en España, hasta un 73% entre los sectores más jóvenes del electorado (categoría de edad 18-24). Es decir, casi 3 de cada 4 jóvenes electores españoles no votaron. Este dato contrasta con el del grupo de mayores de 55 años, con una participación del 59%. Este último grupo es una generación de personas que acogió con entusiasmo la transición democrática y la integración en Europa.

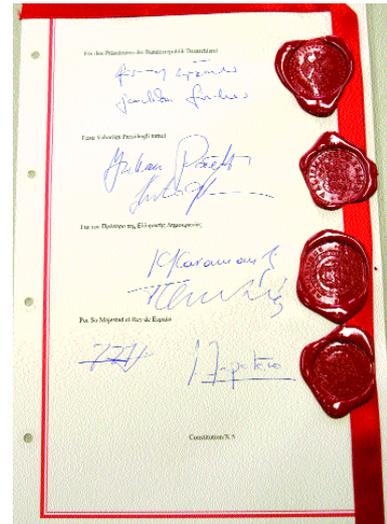
La encuesta también demostró la relación entre la falta de información y la baja participación. De hecho, más del 40% de los abstencionistas alegó la insuficiente

información sobre Europa y la Constitución, probablemente como consecuencia de una campaña bastante corta.

La razón principal por la que los españoles votaron a favor era expresar su apoyo a la Unión Europea en general: el 33% de los electores votó en función de su opinión general sobre la UE y el 26% en función de su opinión sobre la Constitución. Lo que se traduce en que 1 de cada 4 personas tenía una opinión positiva sobre el texto de la Constitución.

La encuesta refleja también que una mayoría (89%) cree que la Constitución reforzará el papel de España en la UE, y una proporción similar (88%) cree que consolidará la democracia en la Unión. ★

**Comisión Europea
Bruselas, 18.03.2005**



Italia y Grecia se suman a las ratificaciones de la Constitución Europea

El 6 de abril, Italia se convirtió en el primero de los países fundadores de la Unión Europea en ratificar el Tratado que establece una Constitución para Europa. Después de que la Cámara de diputados examinara y adoptara el Tratado constitucional el pasado 25 de enero, los senadores italianos también dieron su conformidad por 217 votos a favor y 16 en contra. Italia es el quinto Estado miembro de la UE que ratifica la Constitución Europea.

Por su parte, Grecia se convirtió el 19 de abril en el sexto país de la UE en ratificar el Tratado

Constitucional, después de que ya lo hayan hecho Lituania, Hungría, Eslovenia, Italia y España, en este último caso tras el referéndum celebrado el pasado 20 de febrero. El Parlamento griego ratificó la Constitución con el voto positivo de 268 diputados de los 300 que integran la Cámara. Los votos en contra sumaron 17 papeletas.

Las próximas ratificaciones tendrán lugar en Bélgica, Alemania y Austria, donde se espera que sus respectivos Parlamentos den el visto bueno al Tratado Constitucional sin más problemas. Pero las miradas

siguen pendientes de lo que ocurra en Francia, donde se celebrará un referéndum consultivo el próximo 29 de mayo, y donde los pronósticos dan, hasta ahora, ventaja al "no" a la Constitución Europea.

Desde Bruselas se mantiene un particular mutismo ante las consecuencias de un posible rechazo francés pero otros países no dudan en reconocer la influencia que podría tener el "no" francés sobre sus propios referéndums, como es el caso de los Países Bajos que celebrará la consulta justo después de la cita francesa, el 1 de junio. ★





El TJCE desestima un recurso español contra unas convocatorias de Eurojust

El Tribunal de Justicia de la UE (TJCE) acaba de declarar inadmisibile el recurso presentado por España el pasado mes de marzo para denunciar un supuesto incumplimiento de la normativa comunitaria por parte de Eurojust, órgano creado por los Estados miembros para reforzar la cooperación en materia judicial.

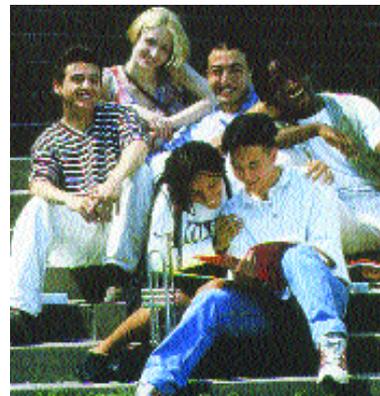
Hace dos años, Eurojust anunció ocho convocatorias para la contratación de agentes temporales. España no estaba de acuerdo con ciertos aspectos del procedimiento de selección y solicitó al TJCE su anulación. España pedía la supresión del punto que exigía a los candidatos que presentaran su solicitud en inglés. Tampoco admitía otros aspectos relacionados con los conocimientos lingüísticos de los candidatos.

El Tribunal de Justicia concluye en su sentencia que los actos impugnados no están recogidos en la lista de actos cuya legalidad puede controlar. Sin embargo, el Tribunal añade que dichos actos no quedan sustraídos a todo control jurisdiccional.

En efecto, el personal de Eurojust está sujeto a los reglamentos y normas aplicables a los funcionarios y otros agentes de las Comunidades Europeas. Y en este caso, los principales interesados, es decir, los candidatos a ocupar tales puestos, podrían haber recurrido al Tribunal de Primera Instancia para buscar la protección legal contra lo que consideraban contrario a derecho. ★

Los estudiantes europeos pueden beneficiarse de becas en su país de residencia

Prueba de la evolución del Derecho comunitario, el Tribunal de Justicia de la UE acaba de admitir la concesión de ayudas nacionales a estudiantes procedentes de otro Estado miembro. Una reciente sentencia del Tribunal considera contraria a la legislación europea la negativa de no conceder a los estudiantes de otros Estados miembros el estatuto de persona "establecida".



En agosto de 1998, Dany Bidar, de nacionalidad francesa, se trasladó al Reino Unido acompañando a su madre, que debía someterse allí a un tratamiento médico. Durante tres años, mientras finalizaba sus estudios de secundaria, vivió en la casa de su abuela y nunca solicitó ninguna ayuda social. En 2001, comenzó sus estudios universitarios de ciencias económicas en la *University College London* y solicitó una ayuda económica al *London Borough of Ealing* para sufragar sus gastos de manutención durante su estancia.

Se trataba de una ayuda en forma de préstamo concedida en Inglaterra y País de Gales. Entre sus requisitos figuraba la exigencia de que los nacionales de otros Estados miembros estuvieran establecidos en el Reino Unido y hubieran residido allí los tres años anteriores al comienzo de sus estudios. Por otra parte, la normativa inglesa no considera como establecidas a aquellas personas que sólo han residido en el Reino Unido para cursar estudios.

Apoyándose en este último requisito, Reino Unido denegó el préstamo al estudiante, por lo que éste decidió interponer un recurso

alegando que la normativa inglesa era contraria al Tratado de la UE que prohíbe "toda discriminación por razón de la nacionalidad".

El Tribunal Supremo de Justicia de Inglaterra y Gales decidió plantear una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la UE para averiguar si las ayudas destinadas a sufragar los gastos de manutención a estudiantes siguen estando excluidas del ámbito de aplicación del Tratado y, en caso de respuesta negativa, qué criterios objetivos deberían aplicar los órganos jurisdiccionales nacionales.

El TJCE concluyó que las ayudas concedidas a estudiantes que residen legalmente en un Estado miembro se hallan incluidas en el ámbito de aplicación del Tratado. En cuanto al uso de consideraciones objetivas, el TJCE admite que los Estados miembros establezcan criterios para conceder ayudas basándose en el grado de integración de los estudiantes de otros países en la sociedad del Estado miembro de acogida. Sin embargo, la normativa inglesa niega que un estudiante de otro Estado miembro obtenga el estatuto de persona establecida. Razón para considerar dicha normativa incompatible con el Derecho comunitario. ★



Los ministros de Agricultura y Pesca aprovechan también los últimos coletazos antes de que se decidan los presupuestos definitivos 2007-2013 para aumentar las cuantías destinadas a este sector clave de la economía europea. Los objetivos se centran especialmente en la propuesta para crear un nuevo Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) que pretende ayudar a las zonas más desfavorecidas de la UE.

Los ministros piden más fondos agrícolas para las zonas desfavorecidas



El punto central del Consejo de Agricultura y Pesca de la UE, reunido en Luxemburgo el pasado 26 de abril, giró en torno al tratamiento que tendrán las zonas desfavorecidas dentro de la propuesta de Reglamento que establece un Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). No fue el único debate: la nueva Agencia de Control de la Pesca, que tendrá sede en Vigo, y la forma de controlar el comercio de maíz transgénico, centró el resto de las conversaciones.

▸ **Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (FEADER):** el Consejo reconoció por unanimidad la importancia de las regiones desfavorecidas para el modelo agrícola europeo, por lo que pidió su redefinición dentro del FEADER. La Presidencia incluirá estas conclusiones en la propuesta de compromiso global sobre las medidas de apoyo al desarrollo rural que será examinado por el Consejo en el mes de mayo.

La propuesta actual mantiene los mismos criterios para definir las zonas de montaña y las zonas específicas seleccionables, pero modifica los criterios que definen las zonas intermedias respecto a la definición actualmente en vigor, que se basa en criterios socioeconómicos. A raíz de las críticas del Tribunal de Cuentas y el Parlamento Europeo, la Comisión propone no tener en cuenta criterios socioeconómicos para las zonas desfavorecidas intermedias y aplicar solamente criterios relativos a la calidad de los suelos y las condiciones climáticas.

▸ **Agencia de Control de la Pesca:** el Consejo aprobó la propuesta de reglamento por la que se constituye una Agencia Comunitaria de Control de la Pesca, con sede española en Vigo. El texto prevé la puesta en

marcha de inspecciones uniformes en toda la UE y una coordinación operacional conjunta, mediante planes de control e inspección nacionales, organizada por un órgano comunitario que asegure la consecución de los trabajos. La Agencia deberá establecer esos planes nacionales operativos en el marco de un plan comunitario. Para todo ello contará con un presupuesto anual de 5 millones de euros y un personal de 49 empleados.

▸ **Circulación de un Organismo Genéticamente Modificado (OGM) no autorizado por el mercado europeo (maíz bt10):** el Consejo tomó nota de las medidas urgentes adoptadas por la Comisión para eliminar todo riesgo de nuevas importaciones accidentales de BT10 en la Unión. El Consejo expresó el deseo de que la Comisión prosiga estudiando los medios que deben aplicarse para evitar que en el futuro ocurran de nuevo casos de diseminación de OGM no autorizados.

El Consejo también adoptó unas conclusiones sobre la V sesión del Foro de Naciones Unidas sobre los Bosques y escuchó la información de la Comisión relativa al estado de las negociaciones con Rusia sobre el establecimiento de un certificado común en el ámbito fitosanitario. ✪

*Consejo de Agricultura y Pesca
Luxemburgo, 26.04.2005*



Nuevas propuestas de crecimiento y empleo para 2007-2013

Mientras continúan los debates sobre el presupuesto de la UE para el nuevo periodo presupuestario, la Comisión sigue perfilando cuáles serán las prioridades que deberán cubrirse con dicho presupuesto.

Ganan enteros los sectores de la investigación, la ciudadanía, libertad y seguridad, y la sanidad y la protección del consumidor.

El coste del paquete presupuestario se estima en 93.000 millones de euros y ya está incluido en la propuesta de nuevo marco financiero adoptada el año pasado por la Comisión. El actual tope de ingresos se mantiene, por tanto, intacto. La propuesta es el último paso antes de que el Consejo y el Parlamento Europeo alcancen un acuerdo sobre el próximo marco financiero, previsiblemente el próximo mes de junio.

Las propuestas adoptadas por la Comisión se centran en tres de los cinco ámbitos principales de actividad, llamados rúbricas, del nuevo marco financiero: competitividad para el crecimiento y el empleo; ciudadanía, libertad, seguridad y justicia; y protección y gestión de los recursos naturales. La propuesta de presupuesto incluiría además un porcentaje (2.600 millones de euros) para acometer una reforma que permita el ejercicio sostenible de la actividad pesquera. ★

Las claves de la propuesta

▸ **Competitividad para el crecimiento y el empleo:** la contribución de la UE en este campo se reforzará con un nuevo 7º Programa Marco de Investigación y un Programa Marco de Competitividad e Innovación (PCI).

▸ **Mejorar la cooperación contra el fraude:** la Comisión también propone renovar hasta 2013 los actuales programas *Customs* y *Fiscalis* para mejorar la cooperación contra el fraude entre las administraciones fiscales y aduaneras y establecer redes transeuropeas automatizadas de control fiscal y aduanero.

▸ **Proteger valores europeos fundamentales:** la Comisión activará tres programas marco en materia de gestión de los flujos migratorios, seguridad y defensa, y derechos fundamentales.

▸ **Ciudadanos para Europa:** será clave durante este periodo la prioridad de acercar las instituciones europeas a los ciudadanos. El Programa "*Ciudadanos para Europa*" pretende fomentar la participación ciudadana en la construcción de Europa.

▸ **Mejorar la sanidad y la protección de los consumidores:** el nuevo programa "*Sanidad y protección de los consumidores*", destinado a mejorar la calidad de vida de los europeos, incluye planes para reforzar las defensas de Europa contra las epidemias, fondos para contribuir a la cooperación sanitaria entre los Estados miembros y apoyo para reforzar la protección del consumidor en toda la UE.

Comisión Europea
Bruselas, 6.04.2005

México/afus Comisión Europea



El descenso de las previsiones económicas, tanto de la zona euro como de la UE en general, puede explicarse por varios factores, según señaló el comisario de Asuntos Económicos, Joaquín Almunia: el incremento del precio del petróleo, que podría provocar nuevos retrocesos económicos si continúa su progresión alcista, los ajustes desordenados del tipo de cambio y una menor confianza de los consumidores. Almunia confirmó el pesimismo general al reconocer que "nuestras previsiones pueden resultar más afectadas en los próximos meses por los riesgos a la baja que por las expectativas al alza".

La zona euro tampoco se libra del receso económico. La Comisión ha rebajado su crecimiento económico para 2005 hasta el 1,6% frente al 2% pronosticado el pasado otoño. Entre los miembros de la eurozona, los más beneficiados serán los PIB de Irlanda (5,4%), Luxemburgo (3,8%), Finlandia



Bajan las previsiones económicas de la UE pero aumentan las de España

Las perspectivas de crecimiento económico de la UE aumentan para 2005 y 2006, pero menos de los que se estimaba el pasado otoño. El crecimiento se traducirá en un 2% frente al 2,3% inicial. Por extensión, tampoco son positivas las previsiones para la zona euro, que rebaja su crecimiento a un 1,6% frente al 2% anunciado. No obstante, las expectativas aumentan cuando las cifras se centran en España: el cálculo de crecimiento del PIB español sube una décima, hasta el 2,7%.

PREVISIONES AL ALZA EN LA CREACIÓN DE EMPLEO

Los datos disponibles muestran que la mejora económica ha tenido hasta ahora un impacto limitado en el mercado laboral. Se trata, en cierta medida, de una consecuencia de la mayor resistencia exhibida en la anterior desaceleración, en la que no se perdió empleo en términos netos y el aumento del desempleo fue muy pequeño si se compara con ciclos anteriores. Con todo, se prevé que el crecimiento total del empleo se acelerará hasta el 0,7% en 2005 y el 0,8% en 2006, frente al 0,5% estimado para 2004.

Se crearían así tres millones de nuevos empleos en 2005-2006, aunque la disminución del desempleo sería pequeña, llegando al 8,7% en 2006. Una explicación de este fenómeno es el aumento de la mano de obra que suele producirse cuando la situación económica mejora y se incorpora más gente al mercado laboral.

DÉFICITS ESTATALES SIN GRANDES CAMBIOS

La Comisión prevé asimismo que sigan mejorando las finanzas públicas de la eurozona, con un déficit medio del 2,6% del PIB frente al 2,7% de 2004, que mejoraba ya el del año anterior (2,8%).

En el conjunto de la UE, se espera un déficit medio del 2,6% en 2005, similar al de 2004. Pero estas medias ocultan diferencias importantes, ya que son nueve los países que en 2004 superaban el valor de referencia del 3%. De estos nueve países, se prevé que este año cinco recortarán sus déficits perceptiblemente. Las previsiones de déficit de la Comisión para el año 2006 no variarán de forma considerable: el informe anuncia políticas presupuestarias sin grandes cambios.

TENDENCIA AL ALZA PARA ESPAÑA

Las previsiones de primavera resultan más benevolentes para España que aumentará su PIB en 2005 hasta el 2,7%, una décima por encima de la última estimación, incremento que se mantendrá durante 2006.

Las buenas expectativas influirán también sobre el empleo: la Comisión prevé una reducción de la tasa de paro, aunque continuará por encima del 10% (10,4% en 2005). Además bajará la inflación hasta el 2,9% y las finanzas públicas se mantendrán equilibradas. Parte del crecimiento español se basará en la buena marcha del consumo interno. ★

**Comisión Europea
Bruselas, 4.04.2005**

(3,3%) y Grecia (2,9%). Alemania, hasta hace un año uno de los motores económicos de la UE, será el más perjudicado con sólo un 0,8% de crecimiento.

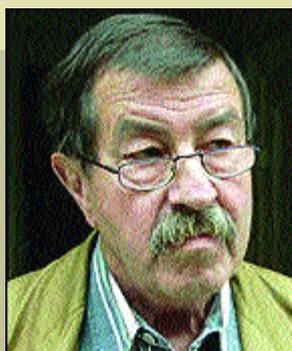
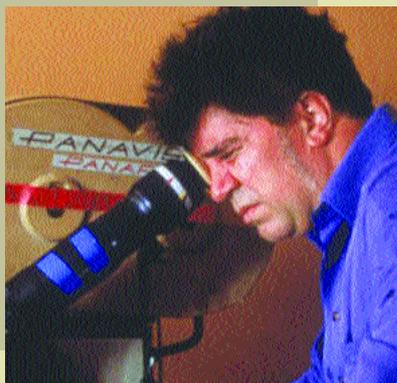
A pesar de la rebaja sobre las expectativas previstas, la Comisión reiteró durante la presentación de las perspectivas que Europa va saliendo poco a poco de la desaceleración en la que entró en la segunda mitad del año pasado.

Aunque menos de lo que se esperaba, la Unión Europea aumentará su potencial económico a lo largo del año 2005, impulsado por la recuperación de la demanda interior.

Se espera que la actividad económica se afiance en 2006, con un crecimiento medio del 2,1% en la eurozona y del 2,3% en la Unión Europea. Las finanzas públicas, según el informe de la Comisión, se mantendrán básicamente estables, con un déficit del 2,6% del PIB tanto en la eurozona como en la UE.



70 céntimos para la cultura



Los directores de cine, Pedro Almodóvar y Gunter Grass, y el ex presidente de la Comisión Europea, Jaques Delors, ya han secundado la campaña

Los europeos gastan en cultura únicamente 7 céntimos por ciudadano. Insuficiente, según la *European Cultural Foundation (ECF)* y el *European Forum for the Arts and Heritage (EFAH)* que, con el apoyo político de la Eurocámara, han lanzando una llamativa campaña para reclamar un mayor presupuesto cultural para 2007-2013. La cifra solicitada asciende a 340 millones de euros al año, o lo que es lo mismo: 70 céntimos por ciudadano.

La cultura puede hacer mucho por Europa y Europa debería hacer algo por la cultura". Con esta claridad expresó el comisario de Educación, Formación, Cultura y Multilingüismo, Jan Figel, su apoyo a la nueva campaña que reclama más presupuesto cultural para el nuevo periodo financiero. Con el presupuesto actual no se puede cumplir una expectativa tan simple. Actualmente sólo se

destina a cultura un 3,79% del presupuesto total de Educación y Cultura, y solamente el 0,03% del presupuesto total de la UE.

La campaña busca el apoyo de varios sectores para reforzar la campaña. El destinatario clave es el Parlamento Europeo, cuyo apoyo es prioritario si se tiene en cuenta que es el responsable de revisar y aprobar el presupuesto previsto para el nuevo periodo financiero 2007-2013.

Distribución del presupuesto anual propuesto por la Iniciativa "70 céntimos para la cultura" (en millones de euros)

1. Movilidad de artistas y operadores culturales	25
2. Cooperación cultural	100
3. Dimensión cultural de la política exterior	50
4. Plataformas de debate y ciudadanía activa	50
5. Apoyo a redes culturales europeas	20
6. Información y servicios para artistas y operadores culturales	20
7. Apoyo efectivo a la competencia creativa	50
TOTAL	315
	(70 céntimos por ciudadano)
PROGRAMA ACTUAL	34
	(7 céntimos por ciudadano)

Revista mensual del programa Cultura 2000

La Comisión ha publicado en su página web un nuevo numero de su revista *Cultura 2000*. Destinado a profesionales de la Cultura de los 25 Estados miembros de la UE y de los 5 Estados asociados, el Programa *Cultura 2000* se estableció para promover la cooperación entre artistas, promotores y otros actores del mundo de la cultura. El boletín recoge los principales eventos, ejemplos de proyectos financiados por el programa y otras novedades:

► **Proyecto Populism** propone formular espacios para la experiencia y la reflexión sobre cultura y política.

- Premio de la UE de **Arquitectura Contemporánea**.
- **Proyecto Changing faces**, programa de fotografía que refleja los cambios del contexto histórico-social y las transformaciones culturales tras la ampliación de la Unión Europea.
- Estudio sobre **Economía cultural**.
- Segunda Evaluación del **Programa Cultura 2000**.

La revista "Cultura 2000" está disponible en: <http://www.europa.eu.int/comm/culture/>

Comisión Europea
Bruselas, abril 2005





Otro sector clave son los propios Estados miembros, encargados de contribuir con una parte de sus presupuestos nacionales al monto general de la UE destinado a la cultura.

Finalmente, los medios de comunicación constituyen un objetivo de peso por su capacidad para concienciar a la opinión pública de la discrepancia que hay entre los objetivos políticos de la UE en el campo de la cultura y el presupuesto propuesto para ello durante el próximo programa cultural: 408 millones de euros para los siete años de programa.

Pero los medios pueden hacer más. Empezando por publicar artículos y entrevistas con personalidades del mundo de la cultura que apoyen esta campaña. Hasta ahora ya han aparecido en prensa, radio y televisión, y medios digitales las primeras defensas en pro de un mayor presupuesto cultural en Europa. Al mismo tiempo, se siguen recogiendo firmas en sectores sociales, civiles, culturales y políticos, entre ellas figuran nombres de la talla del director de cine Pedro Almodóvar, el alemán Günter Grass, y el ex presidente de la Comisión Europea, el francés Jacques Delors. ✪

**European Cultural Foundation
European Forum for Arts and
Heritage. Bruselas, 25.04.2005**

Capitán Euro, un héroe para los Veinticinco

El personaje del momento vive en Internet, es protagonista de un cómic virtual y responde al nombre de "Captain Euro" (Capitán Euro). Se trata de un chico normal con una importante misión: conseguir defender de cualquier ataque a la moneda única, a la diversidad de culturas europeas y al proyecto global de una Europa unida.

Desde que llegara la moneda única las historias del *Capitán Euro* y las *Doce Estrellas* ganan adeptos entre los más jóvenes, tanto dentro como fuera de la UE. Se trata de un medio diferente de dar a conocer las ventajas de la Unión que parece tener éxito entre los 100.000 lectores que siguen sus aventuras semanalmente.

Ahora, con diez nuevos países en la UE, son casi 500 millones las personas que quieren identificarse con los valores europeos. Un año después de la ampliación



las historias del *Capitán Euro* se extienden a los países del este a través de internet y los medios de comunicación para que los nuevos inquilinos se acerquen a los valores de la Unión y adquieran conocimientos prácticos, como el uso de la moneda europea que pronto será también moneda de cambio en estos países.

El secreto de su éxito radica en que se trata de un personaje multicultural y apolítico, que simboliza la nueva cultura popular de Europa. El cómic desempeña un importante papel a la hora de transmitir, a través de los medios de comunicación y programas educativos, la identidad, cultura y diversidad europea.

La web de la multinacional *Twelve Stars Communication* (<http://www.captaineuro.com>), además de contener todos los detalles sobre el cómic del *Capitán Euro*, los personajes que le acompañan y los escenarios donde se desarrollan las aventuras, cuenta con mucha información de interés relacionada, principalmente, con el euro.

Los resultados confirman el éxito de este tipo de ideas dirigidas a acercar la Unión Europea a sus ciudadanos a través de medios que sirvan para explicar qué es y para qué sirve la Unión. Se trata además del instrumento educativo ideal para transmitir los valores europeos entre los más jóvenes. ✪





Ciudadanos por Europa, nuevo programa para acercar la Unión a sus ciudadanos

La Comisión Europea ha adoptado una propuesta para promover la ciudadanía europea activa. Forma parte de la nueva generación de programas de acción comunitario para el periodo 2007-2013, dotado con un presupuesto de 207 millones. Su meta es acercar la UE al ciudadano.

Los ciudadanos europeos son el objetivo central de este programa comunitario que busca su participación activa en la construcción europea. Para ello fomentará la cooperación entre ciudadanos y organizaciones civiles de diferentes países con el fin de incentivar la imagen de Europa, más allá de las fronteras nacionales.

La comprensión mutua, la solidaridad y el sentimiento de ser europeo son los fundamentos de cada una de las acciones que integran este programa:

► **Ciudadanos activos por Europa:** favorecerá la participación directa de los ciudadanos, a través de actividades como el hermanamiento de ciudades.

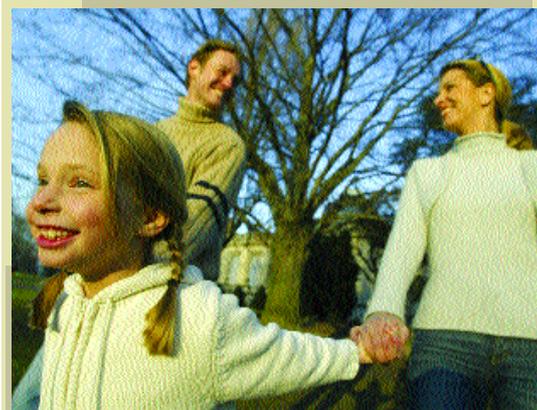
► **Una sociedad civil activa en Europa:** se dirige a las organizaciones civiles con dimensión europea a las que ayudará estructuralmente en el marco de sus programas de trabajo o de proyectos transnacionales.

► **Todos juntos por Europa:** apoyará los acontecimientos de gran visibilidad, estudios e instrumentos de información dirigidos a un amplio número de personas. ✪

Comisión Europea
Bruselas, 20.04.2005

La creciente movilidad de los europeos ha dado lugar a un aumento de matrimonios "internacionales" cuyos cónyuges tienen distinta nacionalidad o viven en Estados diferentes o Estados del que no son nacionales.

Cuando estas parejas deciden divorciarse, son muchos los inconvenientes que encuentran, por las diferencias en sus legislaciones. Los obstáculos de este tipo de divorcios ha impulsado a la Comisión a lanzar un Libro Verde para plantear dudas y proponer soluciones.



Soluciones para divorcios internacionales

El divorcio entre nacionales de distintos Estados supone no pocas complicaciones para un matrimonio. El portugués que se casa con una italiana y que, al poco tiempo, se separa por diversos motivos, no lo tiene fácil a la hora de solicitar el divorcio. Se plantea la cuestión de a cuál de los dos países solicitarlo y, por tanto, a qué ley atenerse dada la diferencia de las legislaciones.

En este caso, como los cónyuges son de distinta nacionalidad, los tribunales italianos aplicarían la ley del Estado "donde el matrimonio se haya instalado con carácter principal". En cambio, los tribunales portugueses aplicarían la ley de la residencia habitual común de los cónyuges y, a falta de ésta, la ley con la que los cónyuges tienen la "vinculación más estrecha".

Actualmente no hay disposiciones comunitarias sobre la legislación aplicable al divorcio. Hasta ahora la única vía común es la del Reglamento de Bruselas II, que permite a la pareja solicitar el divorcio en cualquiera de los dos países. Una vez incoado un proceso de divorcio ante los órganos

jurisdiccionales de un Estado, la legislación aplicable se determina según las normas nacionales de conflicto de leyes de ese Estado.

La conjunción de normas de conflicto de leyes con las actuales normas de competencia puede originar problemas en el contexto de los divorcios "internacionales". Aparte de la falta de seguridad jurídica, la situación actual puede también abocar a resultados que no correspondan a las legítimas expectativas de los ciudadanos.

Todo ello ha llevado a la Comisión a lanzar una consulta pública en forma de Libro Verde "Sobre la legislación aplicable y la competencia en asuntos de divorcio". Su objetivo es realizar una amplia consulta a las partes interesadas sobre las cuestiones relativas a la legislación aplicable y la competencia en este ámbito.

El Libro Verde plantea posibles soluciones a la vez que formula una serie de preguntas. Su objetivo es crear un espacio judicial común en el ámbito del derecho de familia. Los interesados podrán enviar sus opiniones hasta el 30 de septiembre de 2005. ✪

COM (2005) 82 final, 14.3.2005



La directiva Bolkestein despierta a los movimientos sociales europeos

Los líderes de la UE han pedido a la Comisión Europea que modifique su propuesta de liberalización del sector de los servicios, materializada en la llamada "directiva Bolkestein" para que, en palabras de la Presidencia de turno, "preserve el modelo social europeo". La polémica cláusula del principio del "país de origen", unida a las movilizaciones sociales que se concentraron en Bruselas poco antes del Consejo de Primavera, hicieron reaccionar a los líderes europeos, encabezados por Jacques Chirac. La Comisión ha prometido una modificación del contenido de la propuesta pero no su retirada.

El proyecto de normativa, propuesto por el anterior comisario europeo de Mercado Interior, Fris Bolkestein, a comienzos del año 2004, ha creado polémica en la Unión Europea. La directiva Bolkestein, como se la conoce entre bastidores, establece la libre prestación de servicios en el conjunto de la Unión. Su objetivo es crear un mercado interior en este ámbito eliminando los obstáculos a los que se enfrenta una empresa europea cuando quiere ofrecer servicios en otro país de la UE.

De llegar a ser adoptada esta directiva tendría como consecuencia que todos los servicios suministrados en la UE serían considerados como cualquier producto económico. De esta forma, sectores como la cultura, la educación, la atención sanitaria y todos los servicios dependientes de los sistemas nacionales de protección social podrían estar sujetos a las mismas formas de competencia económica que las mercancías.

El aspecto más polémico de este texto es el "principio del país de origen", que establece que la empresa que presta un servicio está sujeta a la ley del Estado del que procede. Es decir, una empresa de Polonia podría ofrecer en España un servicio, a través de trabajadores polacos, que cobrarían el salario establecido en su país de origen y se regirían por su propio derecho laboral.

RECHAZO SINDICAL

Desde el mes de marzo, partidos políticos e instancias nacionales europeas (asociaciones, sindicatos, etc) han hecho sonar la alarma invocando a la movilización de las fuerzas progresistas para luchar contra este proyecto de directiva que entraña una "regresión social". Estos sectores sostienen que la aplicación de la propuesta supondría el deterioro de los sistemas públicos de pensiones, las ayudas sociales o el sistema sanitario, en favor de los sistemas privados. Por otro lado, pondría en cuestión los derechos de los trabajadores defendidos por las leyes nacionales.

La alarma consiguió movilizar, poco antes del Consejo de Primavera, a unos 70.000 participantes en una manifestación celebrada en Bruselas en favor



del empleo y de una Europa más social.

Ante estas manifestaciones sociales, el presidente de la Comisión, Durao Barroso, prometió aceptar modificaciones a la propuesta de directiva, pero rechazó retirarla. Barroso insistió en la importancia de liberalizar los servicios, que representan el 70% de la economía europea, pero dejó claro que la directiva no se aplicaría a algunos servicios de interés general, como los de sanidad, y que se establecería una forma de no aplicar las reglas para evitar el "dumping social".

El Consejo Europeo de marzo también se hizo eco de estas protestas y acordó continuar adelante con la propuesta con la condición de reformar el texto para conseguir una mayor protección del modelo social europeo. El Consejo sostuvo que es preciso lograr los objetivos de desarrollo económico fijados en Lisboa y agregó que la modificación de la directiva se inscribe en el contexto de la revisión de esa nueva estrategia de crecimiento.

Fue la presión francesa la que pudo frenar finalmente la aprobación de la directiva. Únicamente el líder francés, Jacques Chirac, exigió abiertamente a la Comisión que abandonara el texto, debido al malestar que provocaba en Francia y que amenazaba con llevarse por delante la Constitución Europea en el referéndum que se celebrará a finales de mayo. ✪

**Consejo Europeo
Bruselas, 22-23.03.2005**



Más flexibilidad para el 7º Programa Marco de Investigación 2007-2013

La Comisión ya ha perfilado cuáles serán las actuaciones sobre las que se centrará el 7º Programa Marco de Investigación. La propuesta continúa la línea del Programa anterior pero añade otras prioridades como la energía, agricultura y biotecnología, tecnologías de la información, transporte, espacio, seguridad, ciencias socioeconómicas y humanidades. La propuesta prevé doblar el presupuesto destinado hasta ahora a investigación, alcanzando los 67.800 millones de euros.

El comisario de Investigación, Janez Potocnik, presentó el pasado 6 de abril las principales novedades que encierra la propuesta de la Comisión sobre el 7ºPM, novedades relacionadas principalmente con los cuatro programas específicos del nuevo Programa:

- El programa **Cooperación** propiciará en toda Europa la colaboración entre la industria y los centros académicos para alcanzar el liderazgo en áreas tecnológicas fundamentales.
- El programa **Ideas**, aplicado por el Consejo Europeo de Investigación, apoyará la "investigación fronteriza", es decir, las nuevas ideas en todos los campos científicos y tecnológicos.
- El programa **Personas** prestará un apoyo importante a la movilidad de los investigadores, tanto de Europa como del exterior.
- El programa **Capacidades** apoyará el mantenimiento y creación de infraestructuras de investiga-

ción a nivel europeo. Incluye la cooperación entre universidad e industria, apoyo a las PYMEs, y cooperación internacional.

Finalmente, la Comisión incluye ciertas novedades entre los temas prioritarios: Salud (el campo se amplía, permitiendo la inclusión de nuevos proyectos), Alimentación, agricultura y biotecnología, Tecnologías de la información, Nanociencias y nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de la producción, Energía (incluida como nueva prioridad, Medio Ambiente y cambio climático), Transportes, Ciencias socioeconómicas y humanidades, Espacio y Seguridad. ✪

**Comisión Europea
Bruselas, 7.04.2005**



Europa pone medidas para evitar la fuga de cerebros

Europa necesita más científicos si quiere alcanzar los objetivos de Lisboa y Barcelona. Los retos de impulsar el crecimiento y la competitividad europea y de crear más puestos de trabajo sólo se lograrán aumentando la inversión en investigación y desarrollo y evitando la fuga de cerebros.

Cada vez son más numerosos los investigadores que salen de Europa en busca de perspectivas económicas más alentadoras o de mayor proyección profesional

para su carrera. La Comisión, consciente de esta tendencia, ha dado un paso al frente para evitar la marcha de sus científicos y para atraer, al mismo tiempo, a científicos no europeos.

Se trata de una propuesta de Directiva y dos recomendaciones destinadas a crear "visados científicos" para facilitar el desplazamiento de investigadores originarios de terceros Estados dentro de la Unión. La propuesta introduce un procedimiento acelerado para la admisión de inves-

tigadores, de forma que los Estados deberían conceder los visados en un plazo de 30 días.

Las organizaciones donde los investigadores prestarían sus servicios serán las encargadas de apoyar a los individuos a través de un "acuerdo de acogida", que confirmará la existencia de un proyecto válido de investigación y las capacidades científicas del extranjero, así como que dispone de recursos financieros suficientes y cobertura sanitaria.

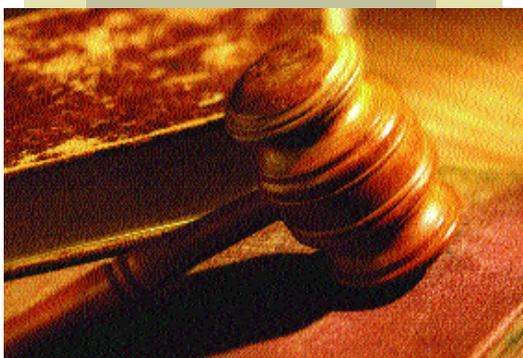
DOUE L 75/67 de 22.3.2005



Cuatro países informatizan el intercambio de registros penales

La Unión Europea de dos o más velocidades empieza a ser real en algunos sectores clave. Es el caso del espacio de Libertad, Seguridad y Justicia en el que cuatro países -España, Alemania, Francia y Bélgica-, han avanzado de forma independiente al resto de la Unión estableciendo un sistema informático común que facilitará el intercambio rápido de registros de antecedentes penales.

España, Francia, Alemania y Bélgica se han unido en el lanzamiento de un sistema de intercambio de información judicial que conecta entre sí los registros de antecedentes penales de cada país a través de la red europea -ya existente- de comunicación segura TESTA.



Se trata, en palabras de la ministra belga de Justicia, Laurette Onkelinx, de un instrumento que pretende "impedir el turismo de delincuencia" y cuyo objetivo, según el ministro francés, Dominique Perben, es facilitar el intercambio de forma "rápida, completa e inmediatamente comprensible".

El sistema, que podría entrar en funcionamiento antes de finales de año, permitirá que las autoridades judiciales accedan con más rapidez a las condenas penales firmes pronunciadas contra cualquier individuo de uno de los cuatro países participantes en esta red informática.

El proyecto logrará reducir a uno o dos días la larga espera provocada por los pesados trámites burocráticos necesarios, hasta ahora, para acceder a la información requerida. El nuevo programa tiene otras ventajas como la traducción automática de las fichas penales de un idioma a otro, e

incluso la traducción de los conceptos jurídicos diferentes que existen en cada legislación.

La iniciativa surgió en 2003, coincidiendo con la celebración de los 40 años del Tratado franco-alemán. Ambos países lideraron el proyecto cuya principal ventaja consiste en que no exige la creación de ningún registro único, al que Alemania era reacia, respetando la centralización de los registros de cada país. España y Bélgica se unieron poco después y Polonia podría ser el próximo en unirse a la iniciativa. Letonia, Malta y Austria también han mostrado su interés por este proyecto pionero, que abriría además una nueva vía para una futura armonización de los sistemas jurídicos europeos. ★

*Ministerios Justicia España,
Francia, Alemania y Bélgica
París, 4.04.2005*

Datos biométricos ¿cómo influirán?

La biometría, o identificación automática de una persona a través de sus huellas dactilares, el reconocimiento del iris del ojo o sus rasgos faciales, estará cada vez más presente en Europa, como ya lo está en Estados Unidos. La Unión Europea ha tomado la decisión de introducir datos biométricos en los pasaportes, visas y permisos de residencia a partir del año 2006.

La introducción de esta práctica ha llevado a la Comisión Europea a publicar un estudio sobre las incidencias de las técnicas biométricas en nuestra vida diaria. El análisis confirma que los costes serán menores, las fronteras serán más seguras, se reforzará la fiabilidad de los documentos de identificación y los ciudadanos se habituarán fácilmente a estas nuevas técnicas en sus desplazamientos y en otras actividades comerciales.

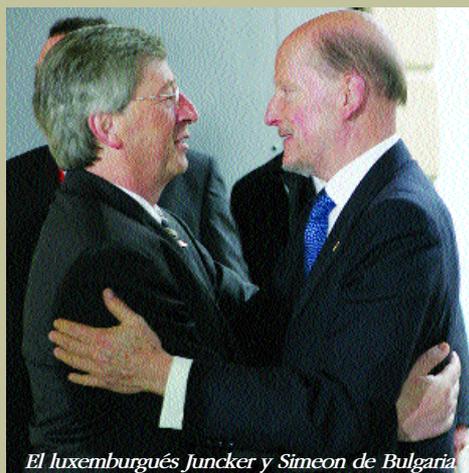
Pero el uso de los métodos biométricos aún despierta suspicacias. En primer lugar, el informe reconoce la falta de una industria biométrica europea y la escasez de datos empíricos que garanticen el buen funcionamiento de esta técnica.

Pero más allá de los aspectos prácticos de estos medios, preocupa la falta de garantías que aseguren el respeto de la vida privada y la protección de datos personales, así como el riesgo de exclusión social de un porcentaje pequeño de la población que no podría emplear estas técnicas por diversas razones como la edad o algún tipo de discapacidad. ★

*Comisión Europea
Bruselas, 30.03.2005*



Bulgaria y Rumania firman sus Tratados de Adhesión



El luxemburgués Juncker y Simeon de Bulgaria

Sólo faltan dos años para la próxima ampliación de la UE. En 2007, Rumanía y Bulgaria serán los próximos protagonistas, según se confirmó durante la firma del Tratado de Adhesión de ambos países el pasado 25 de abril. Los representantes europeos, rumanos y búlgaros presentes en la ceremonia sellaron con su firma su compromiso para hacer efectiva la ampliación, no sin antes recordar la obligación de concluir las reformas políticas y económicas.

Cada vez son menos las dudas en torno a la próxima ampliación de la Unión Europea. Al menos esa es la idea que se transmitió desde Luxemburgo, el pasado 25 de abril, durante la firma oficial del Tratado de Adhesión de Rumania y Bulgaria. Tanto el documento como los informes de recomendación de la Comisión avalan la próxima incorporación de ambos países, prevista para 2007.

El avance de rumanos y búlgaros es más lento que el de sus vecinos del este pero les asegura un hueco en el club europeo. No obstante, en el camino quedan algunas dudas que deberán subsanarse antes de su incorporación.

Así lo dieron a entender los representantes europeos presentes en la ceremonia de firma del Tratado que, tras elogiar la evolución de los dos candidatos, recordaron la necesidad de que ambos culminen el proceso de reformas políticas y económicas, y se pongan al día en temas como la lucha contra la corrupción, el crimen organizado y el control fronterizo.

Se trataba de una llamada de atención para recordar que la UE aún se reserva la posibilidad de posponer un año más su ingreso en caso de no concluir los capítulos pendientes.

La adhesión de los dos candidatos culminará la sexta ampliación de la Unión Europea. Con la incorporación de los diez países del Este el 1 de mayo de 2004, y la adhesión de Bulgaria y Rumania en 2007, serán 27 los miembros del club europeo, más de una decena de ellos pertenecientes al antiguo bloque soviético.

Rumania y Bulgaria iniciaron el proceso de incorporación a la Unión Europea con la formalización, en 1997, de su solicitud de adhesión. Desde entonces, rumanos y búlgaros quedaron a la cola en las negociaciones, debido al retraso de las reformas políticas y económicas que debían acometer para cumplir con los criterios exigidos por Bruselas. ✪

*Presidencia Luxemburguesa
Luxemburgo, 25.04.2005*

La decisión se hizo pública el pasado 16 de marzo durante el Consejo de Asuntos Exteriores de la UE. Basándose en informaciones del Tribunal Penal Internacional de La Haya (TPIY), el Consejo confirmó que, hasta ahora, Croacia no ha hecho lo suficiente para cumplir con uno de los requisitos exigidos para la apertura de negociaciones: colaborar plenamente con el TPIY en la entrega de criminales de guerra, empezando por el antiguo general Ante Gotovina, que dirigió la última ofensiva de Zagreb contra los rebeldes serbios en agosto de 1995, y que fue acusado de crímenes de guerra en el año 2001.

Según Olli Rehn, comisario de Ampliación, "si la Comisión tuviera que dar su recomendación basándose en la información de que dispone, no podría recomendar la apertura de negociaciones con Croacia". De hecho, recientes informaciones de La Haya muestran que Croacia podría entregar al antiguo general huido si tuviese la voluntad política de hacerlo. Rehn aseguró que el Gobierno croata ha estado en contacto indirecto con el antiguo general, y se cree que podría estar en este país o en la zona croata de Bosnia.





Castigo para Croacia: la UE pospone las negociaciones

Se trataba de una exigencia *sine qua non* de Bruselas para que continuara el acercamiento entre la UE y Croacia: si Zagreb no colaboraba plenamente con el Tribunal Penal Internacional de La Haya (TPIY) en la entrega de criminales de guerra, se interrumpirían las negociaciones de adhesión. Así ha sido, en opinión de Bruselas, y ha cumplido su palabra retrasando la apertura de negociaciones, prevista para el 17 de marzo.



Miguel Ángel Comas / Europa Press

La decisión de la Unión Europea no cierra las puertas de la negociación, únicamente la pospone hasta que el Consejo constata la plena cooperación de Croacia con el TPIY. Sólo entonces, el Consejo anunciará la celebración de una Conferencia Intergubernamental para iniciar las conversaciones.

LA OPINIÓN CROATA

Como reacción ante la decisión de la UE de aplazar la fecha de apertura de negociaciones con Zagreb, el primer ministro, Ivo Sanader, comentó que, incluso si no “podía mostrarse feliz” ante este hecho, se alegraba por lo menos de que la Unión hubiera adoptado un “marco de negociación” que deberá servir de base para las futuras discusiones.

Sanader suavizó la incómoda decisión asegurando que “Croacia sigue adelante” y que “no existe ninguna razón para la tristeza o la decepción”, especial-

mente si se tiene en cuenta que no existió consenso en la decisión de la UE: siete países apoyaron a Croacia y cinco votaron en contra, mientras que el resto permaneció neutral. El primer ministro croata aseguró que no será necesario incrementar los esfuerzos para solucionar el conflicto de La Haya porque “ya estamos cooperando plenamente con el Tribunal de La Haya”.

Los líderes políticos y parlamentarios tampoco comparten la opinión de Bruselas, aunque se mantienen a favor de continuar adelante con las negociaciones de adhesión. “Si Bruselas está equivocada con Croacia, Croacia no tiene razones para estar equivocada con ella misma”, fueron las palabras de Ivica Racan, líder de la oposición Social Demócrata, que resume el parecer del Parlamento croata. ✪

**Consejo de Asuntos Exteriores
Bruselas, 16.03.2005**

Kosovo se acerca a la UE

Kosovo sigue los pasos de los balcanes en su camino a la UE. Así lo reconoce la Comisión Europea en una reciente comunicación en la que confirma que este país se encuentra entre las prioridades del Ejecutivo en los próximos meses. El primer paso será la próxima revisión de Naciones Unidas del proceso de democratización y del respeto a los derechos y la protección de las minorías en Kosovo. A partir de ahí, la Comisión iniciará las negociaciones para aclarar el futuro estatuto del país.

Independientemente del resultado de esas conversaciones, la Comisión colaborará para

que Kosovo se aproxime al proceso de estabilización de la región de los Balcanes occidentales.

Seis años después, Kosovo aún sufre las consecuencias del conflicto bélico que asoló el país. Aún es necesaria la movilización de los recursos políticos y técnicos para ayudar a la región a salir de la crisis. En este sentido, la UE ya ha destinado a Kosovo un montante de 1,6 millones de euros entre 1999 y 2005.

La comunicación de la Comisión analiza cuáles son los pasos a seguir y cuáles serán los puntos fuertes de su ayuda, entre ellos: retomar el marco político global del proceso de asociación y estabilización; ayudar financieramente a la región para impulsar su crecimiento e integración; y reforzar la capacidad institucional de Kosovo. ✪

**Comisión Europea
Bruselas, 20.04.2005**



Foto: ECHO



La política europea de vecindad avanza hacia Oriente y el Cáucaso

Egipto, Líbano, Armenia, Azerbaiján y Georgia son los nuevos vecinos de Europa que están llamando a las puertas de la Unión.

La política europea de vecindad se consolida con el reciente anuncio de la Comisión de establecer relaciones con estos países.

Sólo queda esperar la opinión del Consejo para elaborar los planes nacionales que establezcan un calendario de actuaciones para cada uno de estos países.

La Unión Europea sigue acercándose a sus vecinos fronterizos. Los primeros planes de vecindad que se pusieron en marcha con Ucrania y Moldavia siguen adelante pero ceden parte de su protagonismo a favor de nuevos vecinos a quienes no les pasa desapercibido las ventajas que supone entrar en negociaciones con la Unión Europea.

Se trata de los, hasta ahora, lejanos países de Oriente Medio: Egipto y Líbano, por una parte, y Armenia, Azerbaiján y Georgia, por otro lado. Para los dos primeros países, ya se ha decidido negociar sus planes de acción, aunque, en el caso de Líbano, su elaboración dependerá de la evolución de su situación política. En el caso de los tres países del Cáucaso, el

Consejo deberá aún pronunciarse sobre la conveniencia de iniciar el diseño de los planes de acción.

Estos planes de acción permitirán definir un calendario común para las relaciones con la UE durante un plazo de tres a cinco años con el objetivo de reforzar varios frentes:

▸ **Reforma política:** reforzar la democracia, la buena gobernanza y los derechos humanos.

▸ **Reforma económica:** promover circunstancias propicias para las empresas y los inversores.

▸ **Comercia** ayudar a los países

socios a unirse al sistema mundial de comercio y aplicar las normas del mercado interior de la UE.

▸ **Cooperación en justicia, libertad y seguridad:** impulsar la reforma judicial y las cuestiones migratorias.

▸ **Redes de infraestructuras:** energía y transportes, sociedad de la información, y cooperación en materia de medio ambiente.

▸ **Contactos entre los pueblos:** educación, investigación y desarrollo, cultura, sociedad civil, y apertura de programas comunitarios. ✪

**Comisión Europea
Bruselas, 2.03.2005**

Reflexión tras el tsunami

La reflexión se impone tras la catástrofe humana provocada por los tsunamis que azotaron el sudeste asiático desde el pasado mes de diciembre. Dónde ha fallado la ayuda humanitaria y cómo se puede reforzar la protección civil son las preguntas claves que se plantean desde Bruselas, desde donde ha partido buena parte de las ayudas. La respuesta más inmediata es un nuevo paquete de medidas para reforzar la capacidad de ayuda de la UE.

▸ Financiar nuevos equipos especializados para agilizar el suministro eficaz de ayuda a largo plazo: estos equipos estarán preparados para desplazarse en los primeros días de la crisis, una vez que la ayuda humanitaria de urgencia ha llegado a su fin.

▸ Reforzar la capacidad de la Unión a la hora de facilitar equipos de expertos civiles para coordinar la ayuda de los Estados miembros.



▸ Suministrar ayuda humanitaria, en particular duplicando el número de expertos de ECHO sobre el terreno hasta 150.

La Comisión ha anunciado una ayuda financiera de 450 millones de euros: 103 millones se han comprometido para la ayuda humanitaria y se ha programado un importe de 350 millones de euros para tareas de rehabilitación y reconstrucción. ✪

**Comisión Europea
Bruselas, 20.04.2005**



Un plan de trabajo a cinco años para impulsar la Asociación Euromediterránea

El Proceso de Barcelona podría empezar a salir del letargo en el que está sumido desde hace años con la reciente propuesta de la Comisión de activar un plan de trabajo de cinco años. Centrado en las áreas que más necesitan un impulso -la educación, los derechos humanos y la democracia, y el crecimiento económico y sostenible-, el plan quinquenal cuenta con todos los ingredientes para revitalizar la Asociación euromediterránea.



educación y a la formación profesional, con el objetivo de aumentar por lo menos en un 50% la cantidad de ayuda financiera dedicada a la educación; y conseguir que los socios se comprometan, de aquí a 2015, a erradicar el analfabetismo en la región,

El Mediterráneo debe convertirse en un espacio de diálogo entre las civilizaciones. La UE lo tiene claro desde hace años, a pesar del estancamiento que parece atravesar el Proceso de Barcelona, impulsor de las relaciones europeas con toda la franja mediterránea. La solución pasa por adelantarse al futuro y establecer un programa de trabajo de amplio alcance para reforzar el Proceso durante los próximos cinco años.

Las medidas ya están sobre la mesa. La Comisión ya ha esbozado unas propuestas en tres ámbitos fundamentales para el futuro de la región: educación, crecimiento económico sostenible y derechos humanos y democracia.

▸ **Educación.** Los objetivos son aumentar la calidad de la educación para toda la población y la garantía de un acceso más equitativo a ésta. Para ello, la Comisión propone incrementar el apoyo de la UE y los Estados miembros a la

escolarizar a todas las niñas y niños en la escuela primaria, y eliminar la diferencia de trato por razón de sexo en la enseñanza.

▸ **Crecimiento económico y reforma.** La Declaración de Barcelona fijó el objetivo de crear un acuerdo de libre comercio antes de 2010. Al quedar sólo cinco años, la Comisión propone poner en marcha un plan de trabajo para la creación de una zona de libre comercio antes de 2010 y para liberalizar el sector agrícola.

▸ **Derechos humanos y democracia:** la reforma política es la clave para conseguir una estabilidad sostenible. La Comisión quiere dar un nuevo enfoque a la protección de los derechos humanos, la capacitación de las mujeres, la consolidación de la democracia, el pluralismo y la independencia del poder judicial. Para ello, propone una mayor cooperación en estos campos. ★

*Comisión Europea
Bruselas, 12.04.2005*

Cuba y la UE retoman el diálogo sobre "todos los temas"

Desde que el pasado mes de enero Bruselas levantara las sanciones diplomáticas que mantenía con la Habana por su política de represión de presos políticos, la UE y Cuba han retomado los contactos y reiniciado las visitas oficiales de alto nivel.

Precisamente, tras una última visita a la isla del comisario de Desarrollo, Louis Michel, quedó constancia de la clara disposición de las autoridades cubanas de reforzar el diálogo político con la Unión Europea.

Con la excusa de supervisar un proyecto de "agricultura urbana" desarrollado en la Habana por una ONG alemana con presupuesto comunitario, el comisario europeo mantuvo un encuentro con Fidel Castro y el ministro de Exteriores cubano, Felipe Pérez Roque, para sentar las bases de un nuevo diálogo basado en el "respeto mutuo y el intercambio sincero y sin tabúes en todos los ámbitos", especialmente en el ámbito de los derechos humanos, la cooperación judicial, los procesos electorales y la situación en las cárceles. En este último punto, los representantes comunitarios volvieron a recordar la posición de la Unión favorable a la liberación de todos los presos políticos.

Durante su visita, Michel confió en que las relaciones lleguen al punto de que Cuba pueda ingresar en el futuro en el acuerdo de Cotonú, un acuerdo preferencial de la UE con los países de Africa, Caribe y Pacífico. ★

*Comisión Europea
Bruselas, 26.03.2005*





El Comité de las Regiones dará a conocer la Constitución Europea

Peter Straub, presidente del Comité de las Regiones, propuso a sus miembros durante la última sesión plenaria, celebrada los días 13 y 14 de abril, dirigir los esfuerzos del Comité a informar al público acerca de la Constitución Europea.

Straub declaró que “todos tenemos el deber de salir a la calle y explicar la relevancia del Tratado Constitucional para los intereses de todos los ciudadanos europeos”.

“La Constitución alberga nuestros derechos, nuestros valores democráticos y garantiza más apertura para el proceso de toma de decisiones europeo. Debemos mostrar también que [la Constitución] reforzará el papel y los poderes de los gobiernos locales y regionales así como del mismo Comité de las Regiones con el fin de asegurar una mayor responsabilidad en Bruselas”.

El Comité hará hincapié en esta difusión, especialmente con vistas a los próximos referendos que tendrán lugar en Francia y Holanda, dos países claves para el futuro europeo, durante el mes de mayo. El aumento de los partidarios al “no” a la Constitución Europea y la desinformación generalizada sobre el texto obligan a emprender acciones de difusión para que el público pueda ejercer su derecho al voto estando plenamente informados.

España, Italia, Hungría, Lituania y Eslovenia ya han ratificado el texto constitucional. ★



El voto de las regiones llega una semana después de la conferencia conjunta organizada por la Comisión COTER (Comisión de Política de Cohesión Territorial) del Comité de las Regiones y la Comisión REGI (Comisión de Desarrollo Regional) del Parlamento Europeo, que permitió a los representantes europeos y regionales poner en común sus expectativas en torno a la política de cohesión y las perspectivas financieras de la UE. Las conclusiones del encuentro recordaron que la competitividad de la UE depende en gran medida de la competitividad de cada una de sus regiones y, en este sentido, el crecimiento debe fomentarse siguiendo las pautas de la política regional y no “renacionalizándola”.

En general, el Comité se mostró satisfecho con las propuestas presupuestarias de la Comisión Europea. Éstas destinan 336 mil millones de euros a la política regional: un 78% para el objetivo de convergencia, 18% para competitividad regional y empleo, y 4% para la cooperación territorial.

Pero el debate sobre el reparto de fondos se complica ante la necesidad de que la Comisión y los Estados miembros se pongan de acuerdo en el esfuerzo extra que deben afrontar tras la próxima ampliación de la UE, que sumará un total de 27 miembros, a partir de 2007. A ello se suma la urgencia de cumplir con los objetivos de Lisboa y Gotemburgo para reducir las disparidades entre regiones, y fomentar el pleno empleo, la cohesión y la inclusión social.

En cuanto a la puesta en marcha de la nueva generación de programas, el Comité de las Regiones abogó por el respeto del principio de subsidiariedad y pidió a la Comisión Europea que fomentase entre los Estados miembros acuerdos tripartitos que incluyan a las autoridades regionales.

Por otro lado, es importante que la cuota de cofinanciación de la UE no se fije en virtud de la suma total del gasto público, ya que esto disuadiría al sector privado de participar en el programa, según el Comité. Las aportaciones comunitarias tendrían que ser calculadas teniendo en cuenta el gasto nacio-



Los Fondos Estructurales en el punto de mira



El Pleno 59º del Comité de las Regiones, celebrado los días 13 y 14 de abril, se centró en la controvertida cuestión del reparto de fondos comunitarios para el periodo 2007-2013, negociaciones que entran ahora en una fase decisiva. Las regiones tienen mucho que decir en este debate al que aportaron un dictamen sobre las disposiciones generales del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión.

nal con el fin de estimular los partenariados entre sector público y privado.

FONDO DE COHESIÓN

El Comité hizo otra puntualización en referencia al Fondo de Cohesión. Se teme que, en el caso de que los Estados miembros alcancen un déficit público excesivo o no hayan adoptado medidas efectivas para reducirlo, queden suspendidos de la ayuda financiera. Los representantes regionales se oponen y proponen que los Estados puedan optar a la financiación del Fondo de Cohesión

cuando su PIB per capita sea inferior al 90% de la media de la UE, norma general hasta ahora.

El pleno adoptó además dos dictámenes sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que modifican parte de la actual propuesta dirigida a reducir las desigualdades entre las regiones, prestando especial atención a las regiones e islas menos favorecidas. El Comité apoya la inclusión, en este apartado, de las zonas de montaña, las zonas con poca población, las regiones transfronterizas y las zonas deshabitadas situadas cerca de fábricas abandonadas. ⚡

¿QUÉ ES EL FONDO EUROPEO DE COHESIÓN?

El Fondo de Cohesión se creó en 1992 con el Tratado de Maastricht para fomentar la cohesión económica y disminuir las diferencias entre los Estados, especialmente en el ámbito medioambiental y de infraestructura de transportes. Sólo pueden beneficiarse los Estados cuyo PNB per cápita sea inferior al 90% de la media comunitaria y que cuenten con un programa de convergencia económica que evite los déficits públicos excesivos. En la actualidad, los beneficiarios son Grecia, España, Irlanda y Portugal, aunque está prevista su ampliación a los diez nuevos Estados miembros para finales de 2006.

Críticas a la propuesta de la Comisión Europea sobre la Política Europea de Vecindad

El último pleno del Comité de las Regiones, celebrado en el mes de abril, adoptó un dictamen que critica la orientación que la Comisión ha dado a la Política Europea de Vecindad por haber omitido cualquier mención al papel de los poderes regionales y locales.

La Política Europea de Vecindad surgió en el año 2003, con motivo de la ampliación de la Unión Europea a diez nuevos miembros, para impedir la aparición de nuevas líneas divisorias entre la Unión ampliada y sus vecinos y para ofrecer a estos últimos la posibilidad de participar en diversas actividades de la UE a través de una cooperación política, de seguridad, económica y cultural más estrecha.

Según el dictamen de los representantes regionales, la Política de Vecindad europea debe aprovechar la experiencia del Comité de las Regiones para favorecer el desarrollo de la democracia a nivel local y regional, un aspecto indispensable para la estabilidad de los países involucrados.

El Comité de las Regiones sugirió además durante el pleno la creación, en el marco del instrumento europeo de vecindad, de un nuevo instrumento financiero para la cooperación descentralizada. Su objetivo sería facilitar a las colectividades locales y regionales los medios necesarios para modernizar y reformar su funcionamiento. ⚡



Lucha contra las enfermedades relacionadas con la pobreza

Objetivo. Los objetivos de esta convocatoria son: maximizar el impacto de las intervenciones, los servicios y productos de base ya disponibles en el marco de la prevención y la lucha contra las principales enfermedades transmisibles que afectan a la población más pobre; hacer más asequible el coste de los medicamentos esenciales y de los diagnósticos del SIDA, tuberculosis y paludismo; intensificar la investigación y desarrollo en la Unión Europea, sobre todo en materia de vacunas, microbicidas y tratamientos innovadores.

Destinatarios. La convocatoria se dirige a personas morales sin ánimo de lucro, comunidades locales, ONG's, organizaciones de base comunitaria y otras personas físicas y morales sin ánimo de lucro pertenecientes al sector privado; organizaciones internacionales como la Organización de Naciones Unidas y sus agencias, así como los bancos de desarrollo, instituciones financieras, iniciativas mundiales, partenariados internacionales entre el sector público y privado, institutos de investigación y universidades.

Todos los destinatarios deberán tener su sede en algún país miembro de la Unión Europea o en un país beneficiario y ser responsables directos de la preparación y gestión de la acción.

Fecha límite. 2 de junio de 2005.

Información y presentación.

Comisión Europea

A/a Sra. Jane ROBINSON EL MOUTAOUAKIL

Despacho L-41 2/76

Oficina de Cooperación EuropeAid, Unidad 04

1049 Bruselas, Bélgica

<http://europa.eu.int/comm/europeaid/cgi/frame12.pl>

Referencia. Ayuda a la lucha contra las enfermedades relacionadas con la pobreza (SIDA, paludismo, tuberculosis) en los países en desarrollo. EuropeAid/121404/C/G/Multi.

Programa Asia Pro Eco IIB – Post Tsunami

Objetivo. Programa diseñado específicamente para ayudar a las comunidades locales en la rehabilitación y reconstrucción efectiva de las áreas dañadas por el tsunami que asoló la India, Indonesia, Maldivas, Tailandia y Sri Lanka.

Destinatarios. La convocatoria se dirige a entidades legales sin ánimo de lucro (gobiernos locales u otras organizaciones no lucrativas). Deberán tener sede en la Unión Europea o en un país asiático elegible y ser responsables directos de la preparación y gestión de la acción.

Del mismo modo, tendrán que contar con suficientes recursos económicos para asegurar la continuidad de la acción y poseer experiencia demostrable en la gestión de actividades a gran escala.

Fecha límite. 24 de junio de 2005 y 25 de octubre de 2005.

Información y presentación.

Comisión Europea

Oficina de Cooperación EuropeAid

Directorate D, Asia

Unidad D3, Finanzas, Contratos y Auditorías

Despacho: L41 3/80

B-1049 Bruselas, Bélgica

http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/asia-pro-eco2/index_tsunami.htm

Referencia. EU - Asia Pro Eco II B. Programa Post Tsunami.

China - Iniciativa Europea por la Democracia y los Derechos Humanos

Objetivo. Las prioridades temáticas de esta convocatoria comunitaria son:

- 1) Refuerzo de las organizaciones locales de la sociedad civil, en concreto, las organizaciones centradas en los derechos humanos.
- 2) Aumento del conocimiento sobre derechos humanos entre los funcionarios de policía y justicia y promoción de los derechos de los prisioneros.
- 3) Impulso a la protección de los derechos de las minorías nacionales.

Destinatarios. Personas legales (las personas físicas no son elegibles) sin ánimo de lucro; organizaciones no-gubernamentales (no son elegibles ni las instituciones gubernamentales estatales, nacionales o internacionales ni los organismos controlados por este tipo de instituciones) o instituciones de enseñanza superior. Deberán ser responsables directos de la preparación y gestión de la acción.

Para acceder a las ayudas será necesario también contar con suficientes recursos económicos para asegurar la continuidad del proyecto así como poseer experiencia demostrable para gestionar actividades de gran escala.

Fecha límite. 14 de junio de 2005.

Información y presentación.

Delegación de la Comisión Europea en China y Mongolia

Sección de Desarrollo y Cooperación

15 Dongzhimenwai Dajie

Sanlitun - Beijing 100600 - China

www.delchn.cec.eu.int

Referencia. Iniciativa Europea por la Democracia y los Derechos Humanos - Microproyectos China 1/2005. EuropeAid/121332/L/G/CN.



Programa MEDIA - Apoyo a la difusión televisiva de obras audiovisuales europeas

Objetivo. Promover, dentro y fuera de la Unión Europea, la difusión de programas audiovisuales europeos producidos por sociedades independientes, fomentando la cooperación entre los radiodifusores y entre los distribuidores y productores independientes.

Destinatarios. Sociedades europeas cuyas actividades contribuyan a la realización de los objetivos de la convocatoria, en particular las sociedades europeas de producción audiovisual independientes. Deberán tener su sede en alguno de los 25 países de la UE, en los países de la AELC y el EEE o Bulgaria.

Fecha límite. 4 de febrero, 4 de mayo y 9 de septiembre de 2005.

Información y presentación.

Comisión Europea
DG INFSO

Programa MEDIA
M. Costas DASKALAKIS

1, rue de Genève
B-1049 Bruselas – Bélgica

http://europa.eu.int/comm/avpolicy/media/distr_en.html

Referencia. Convocatoria de propuestas - DG EAC nº 87/2004. Apoyo a la difusión televisiva de obras audiovisuales europeas (2004/C 322/06).

Programa Tempus III - Becas de enseñanza superior

Objetivo. Programa para promover la cooperación transeuropea en el campo de la educación superior. Existen tres instrumentos principales de colaboración a través de este programa: becas individuales de movilidad (BIM), medidas estructurales y complementarias (MEC), proyectos europeos conjuntos (PEC).

Destinatarios. Todo tipo de instituciones y organizaciones, es decir, centros de enseñanza superior, instituciones no académicas, organizaciones no gubernamentales, empresas, industrias y autoridades públicas.

Fecha límite. BIM: 15 de febrero, 15 de junio y 15 de octubre; MEC: 15 de febrero, 15 de octubre; PEC: 15 de diciembre.

Información y presentación.

Fundación europea para la Formación
Departamento TEMPUS - Equipo de selección
Viale Settimio Severo, 65
10133 Turín - Italia

<http://www.etf.eu.int/tempus.nsf>

Referencia. Convocatoria de Propuestas - EAC 65/04 Tempus III: Guía del candidato 2004/2005 (2004/C 319/15).

MEDIA PLUS - Programa de estímulo al desarrollo, la distribución y la promoción de obras audiovisuales europeas

Objetivo. Facilitar el acceso de empresas de producción europeas independientes a la financiación de entidades bancarias y financieras.

Destinatarios. Empresas de producción europeas independientes registradas en los 25 Estados miembros de la Unión Europea, en Islandia, Liechtenstein, Noruega y Bulgaria, y a partir del 1 de enero de 2006, Suiza.

Fecha límite. 15 de julio de 2005 y 16 de enero de 2006.

Información y presentación.

Comisión Europea - Costas Daskalakis
DG INFSO A.2 - Despacho B100 4/27

Rue de Genève 1 -B-1049 Bruselas

Fax: (32-2) 299 92 14

http://europa.eu.int/comm/avpolicy/media/i2iav_en.html

Referencia. MEDIA PLUS (2001-2005). Ejecución del programa de estímulo al desarrollo, la distribución y la promoción de obras audiovisuales europeas. Convocatoria de propuestas - DG INFSO MEDIA 03/05 I2I Audiovisual (2005/C 75/08).

Acciones indirectas de IDT - Actividades horizontales de investigación con participación de las PYME

Objetivo. Objetivos y prioridades científicas y tecnológicas del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración "Estructuración del Europeo de Investigación" (2002-2006).

Destinatarios. Se invita a las personas físicas o jurídicas a las que no sean aplicables los criterios de exclusión previstos.

Fecha límite. 14 de septiembre de 2005.

Información y presentación.

Sólo se admiten propuestas electrónicas a través del sistema electrónico de propuestas (EPSS). En casos excepcionales, se permitirá la presentación en distinto formato. Para ello, deberán ponerse en contacto a través de la siguiente dirección:

Comisión Europea

Thomas Arnold - Directorate General RDT

SDME 9/20 - B-1049 Bruselas

Correo electrónico: research-sme@cec.eu.int

www.cordis.lu/fp6

Referencia. Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración «Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación» FP6-2004-SME-COOP, FP6-2004-SME-COLL.



Tratado que establece una Constitución para Europa
Santiago de Compostela
Fundación Galicia Europa, 2004

Etude comparative de la collecte de données visant à mesurer l'étendu et l'impact de la discrimination aux Etats-Unis, Canada, Australie, Royaume-Uni et Pays-Bas. Projet Medis (mesure des discriminations)
Commission Européenne, Direction Générale de l'Emploi et des Affaires Sociales, Unité D.3
Luxemburgo: OPOCE, 2004

Racisme et xénophobie dans les Etats Membres de l'UE: tendances, évolutions et bonnes pratiques. Rapport annuel 2003/2004 - Partie 2
Observatoire Européen des Phénomènes Racistes et Xénophobes
Luxemburgo: OPOCE, 2004

Instituciones y Derecho de la Unión
Araceli Mangas Martín y Diego J. Liñán Nogueiras
Madrid: Tecnos, 2004

Rapport du Groupe de haut niveau sur l'avenir de la politique sociale dans une Union européenne élagie
Commission Européenne, Direction générale de l'emploi et des affaires sociales, Unité O/1
Luxemburgo: OPOCE, 2004

Rapport conjoint sur l'inclusion sociale. 2004
Commission européenne, Direction Générale de l'Emploi et des Affaires Sociales, Unité EMPL/E.2
Luxemburgo: OPOCE, 2002-

Towards a history of vocational education and training (VET) in Europe in a comparative perspective. Proceedings of the first international conference. October 2002, Florence
European Centre for the Development of Vocational Training
Thessaloniki: CEDEFOP
Luxemburgo: OPOCE, 2004

European business. Facts and figures. Data 1998-2002
Eurostat
Luxemburgo: OPOCE, 2002-

Informe anual sobre el problema de la drogodependencia en la Unión Europea y en Noruega. 2004
OEDT Observatorio Europeo de la droga y las toxicomanías.
Luxemburgo: OPOCE, 1997-

Le système de formation et d'enseignement professionnels aux Pays-Bas. Brève description
Thessaloniki /Pylea): Cedefop:
Luxemburgo: OPOCE/distribuidor/, 2004

La política agrícola común. Síntesis 2002
Comisión Europea, Dirección General de Agricultura
Luxemburgo: OPOCE, 2000-

La situación de la agricultura en la Comunidad. 2002
Comision CEE
Luxemburgo: OPOCE, 1987-

Réseau transeuropéen de transport
Commission Européenne. Direction Générale de l'Energie et des Transports
Luxemburgo: OPOCE, 2004

Transporte por carretera: ¿qué hace Europa?
Comisión Europea, Dirección General de Energía y Transportes
Luxemburgo: OPOCE, 2004

Promouvoir les biocarburants en Europe: garantir des transports plus propres pour l'avenir
Commission Européenne, Direction Générale de l'Énergie et des Transports
Luxemburgo: OPOCE, 2004

Le ciel unique européen: respecter les engagements politiques
Commission européenne, Direction Générale de l'Énergie et des Transports
Luxemburgo: OPOCE, 2004

EU competition policy and the consumer
European Commission
Luxemburgo: OPOCE, 2004

La situación de la agricultura en la Comunidad 2002
Comisión CEE
Luxemburgo: OPOCE, 2000-

Rapport annuel 2004 sur la politique de développement et l'aide extérieur de la Communauté européenne
Commission Européenne, Office de Coopération EuropeAid, DG developpement
Luxemburgo: OPOCE, 2004

Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística: Plan de acción 2004-2006
Comisión Europea, D.G. Educación y Cultura
Luxemburgo, OPOCE, 2004



**CARREFOUR
CAMPAÑA DEL GUADALQUIVIR**

Camino del Físico, s/n
41400 Fuja (SPVI I A)
Tel.: 955 90 43 35
Fax: 955 90 42 04

Director: Inigo Fernández de Peñacanta
carrefourecja@ecja.org



CARREFOUR GUADAJÓZ-ASOCIACIÓN
www.mart.de/información/europa

CARREFOUR GUADAJÓZ ANDALUCÍA
Asociación para el Desarrollo de Guadajoz
y Campiña Este de Córdoba.

c/ Santo Domingo de Hierro, s/n

Edificio Terca II
14850 Baena (CÓRDOBA)
Tel.: 957 69 10 84
Fax: 957 69 23 45

Director: Raquel Moreno Vicente
Documentalista: Francisco Rafael Mata
www.adegua.com/carrefour
rmoreno@adegua.com



EURO INFO CENTRE

Proyecto Europa - BANESTU
Plaza de la Constitución, 9
29008 MÁLAGA

Tel.: 952 22 09 59
Fax: 952 22 09 38

Directoras: Nuria Toucet Álvarez
www.eicmalaga.info
eicmalaga@eicmalaga.info



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**CDE SEVILLA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Avda. del Cid, s/n
41004 SEVILLA

Tel.: 954 55 11 58 / 59 / 60 / 61
Fax: 954 21 05 23

Directora: Elena Cano Bazaga
Documentalista: Margarita Prieto del Río
www.us.es/cde
mprieto@us.es



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**CDE CÓRDOBA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Fil. Facultad de Derecho
Puerta Nueva, s/n - 2ª planta
14071 CÓRDOBA

Tel.: 957 25 49 67
Fax: 957 26 11 20

Director: José María Casado Raigón
Documentalista: Magdalena Rivas López
www.uco.es/webuco/cde
cde1cord@uco.es



**CDE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Edificio Centro de Documentación Científica
Rector López Argüeta, s/n
18071 GRANADA

Tel.: 958 24 83 51
Fax: 958 24 23 02

Director: Luis M. Hinojosa Martínez
Documentalistas: Lola Jerez González,
Liliana Wong Cervantes
www.cde.ugr.es
cde@ugr.es



IPE - Campo de Gibraltar

**INFOPOINT EUROPA
CAMPO DE GIBRALTAR**

Parque de las Acacias, s/n
11207 Algeciras (Cádiz)

Tel.: 956 57 26 80 / 84

Fax: 956 58 03 07

Directoras: Noelia Sánchez Castillo
www.mancomunidadcg.es/infopoint
infopoint@mancomunidadcg.com



Euro Info Centre

EURO INFO CENTRE

Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)
Centro de Servicios Empresariales de Andalucía (CSEA)
Isla de la Carluja, s/n
41012 SPVI I A

Tel.: 954 48 89 00
Fax: 954 48 09 11

Directora: María del Pilar García de Chiclana
www.csa.es/portales/ceia/internacional/euroinfo/default.aspx
internacional@cea.es



JUNTA DE ANDALUCÍA

SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR

Junta de Andalucía
c/ Mino, 1
41071 SEVILLA

Tel.: 954 99 11 66
Fax: 954 99 13 41

sgacex@juntadeandalucia.es



IPE - San Fernando

INFOPOINT EUROPA SAN FERNANDO

Ayuntamiento de San Fernando
Avda. San Juan Bosco, s/n
11100 San Fernando (CAJIZ)

Tel.: 956 94 42 75
Fax: 956 94 42 49

Rafael Carrera
Antonio Sánchez Aragón
www.ipe-sanfernando.com
ips.lmpf@ono.com



**Red de Información
Europea de Andalucía**

www.andalucia.europa.com



JUNTA DE ANDALUCIA